

SAN MARCOS HIGH SCHOOL

2024 - 2025 HANDBOOK



805-967-4581



sanmarcos.sbunified.org

<u>Administración</u>	5
<u>Académica</u>	6
Academias	6
Agregar/Salir - Política de Clases	6
AVID	6
Federación de Becas de California(CSF)	6
Rutas de Educación Técnica Profesional(CTE)	7
Consejería	7
Catálogo de Cursos SBUSD	18
Calificación	11
Requisitos de Graduación	11
Servicio a la Comunidad	12
Sociedad Nacional de Honor	12
<u>Asistencia</u>	12
Verificación de Ausencias	13
Para Justificar una Ausencia	13
Padre/Tutor Legal Contactar para Ausencias	14
Retrasos/Tardes	14
Intervención de Ausencias Injustificadas	14
Cartas de Asistencia	15
<u>Actividades y Atletismo</u>	16
Deportes CIF	16
Conducta	17
Elegibilidad Escolar	17
Transferencia de Jugadores de un Equipo a Otro	17
Asistencia	18
Horario Atlético Semanal	18
Clubs	18
Política de Baile y Actividad	18
Requisitos de Elegibilidad y Participación	18
Lista de no Participación	19
<u>Organizaciones Escolares Importantes</u>	19
Club Boosters	19
Club Boosters de Atletismo	19
Boosters de Banda	19
Fundación Royal Pride	20
Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (EMLAC)	20
Asociación de padres, maestros y estudiantes (PTSA)	20
Consejo de Sitio Escolar(SSC)	21
Personal Comité de Asesoramiento para Padres de Educación Especial (SSEPAC)	21

<u>Expectativas de Comportamiento, Reglas Escolares y Pautas de Disciplina</u>	22
Teléfonos Celulares/Dispositivos/iPads	22
Conducta, Reglas Generales	23
Código de Vestimenta	23
Estándar de Código de Vestimenta Apropriado	24
Consecuencias por la violación del código de vestimenta	24
Patinetas, Bicicletas, Scooters y otros vehículos.	24
Productos de tabaco/Vapear/Nicotina Prohibidos en el Campus	25
<u>Procedimientos escolares generales</u>	25
Horario	
Autobuses/ Tarjetas de Autobús	25
Cafeteria	26
Desayuno/Nutrición	26
Comida	26
Aplicaciones para comida gratis o precio reducido	26
Dismissal	26
Descriminacion/Acoso	27
Servicios de Salud	28
Enfermedad durante la escuela	28
Medicina en la escuela	29
Tarjetas de Identificación	30
Taquillas	30
Objetos perdidos y encontrados	30
Estacionamiento	30
Visitantes en el campus	32
Horario	
Visitantes Adultos	32
Procedimiento uniformes de quejas	32
Politica de acoso sexual	33
Retiro de San Marcos High School	34
Permiso de Trajajo	34

Declaración de la Misión

San Marcos proporcionará un plan de estudios riguroso y relevante basado en estándares en un ambiente seguro y de apoyo para equipar a todos los estudiantes para la preparación universitaria y profesional.

Una sólida base académica mejorada por una amplia variedad de cursos y programas electivos de carrera, ofrece una oportunidad única para que los estudiantes puedan:

1. Comprender y respetar la diversidad.
2. Equilibrar las responsabilidades individuales y cívicas.
3. Contribuir positivamente y adaptarse con éxito a un mundo que cambia rápidamente.
4. Asumir la responsabilidad de sus acciones, aprendizaje y crecimiento personal.

Administración

Director			Extensión
Dare Holdren			5512
Subdirectores	Apellidos	Oficina	
Alex Sheldon	A - Gom	Servicios Academicos	5609
Gabriela Cabrera	Gon - O	Servicios Estudiantil	5618
Jennifer Conway	P - Z	Atletismo y Actividades	6332
Decana de Participación Estudiantil			
Devany Bechler			5543
<u>Personal de Apoyo y Servicios Estudiantiles</u>			
Gerente de Oficina			
Veronica Toral			5606
Asistentes de Administración			
Laura Garcia Otero	Oficina de Consejeros		5572
Lisa Andersen	Instalaciones		5504
Patsy Mazariegos	Educacion Especial		5527
Brenda Pizano Coronel	Actividades / Atletismo		6855
Letty Quezada	Oficina de Decana		5506
Registro Estudiantil			
Eva Diaz Ortiz			5534
Juan Carlos Toral			5934
Centro de Salud			
Alan Salgado			5594
Oficina de Asistencia			
Teresa Barron	Ausencia de dia		5569
Iliana Sotero	Ausencia parcial		5531
Director de Actividades			
Paul Hiracheta			5611
Director de Atletismo			
Aaron Solis			5554
Oficina de Negocios			
Gabriela Perez			5568
Lucia Trujillo			6866

Directorio del Personal

Contact Information

4750 Hollister Ave
Santa Barbara, CA 93110
Telefono: 805-967-4581
Fax: 805-967-4358

Horas de Oficina de Escuela

7:30 AM - 4 :00 Pm
Los visitantes están obligados a registrarse
con en el escritorio de recepción al llegar.
Somos un campus libre de alcohol, drogas y tabaco.

Académico

Academias

[Programa Académico Acelerado para Liderazgo y Enriquecimiento \(APPLE\)](#)

[Academia de Emprendimiento](#)

[Academia de Carreras de Salud](#)

Agregar/Salir - Política de Clases

El último día para que un estudiante solicite salir una clase será el día 15 de instrucción de cada término. Si un estudiante quiere abandonar un curso después de esa fecha, recibirá un Fallo de Retiro (WF) en su transcripción. Los estudiantes deberán hacer una cita con su consejero para discutir el cambio y asegurarse de que no tenga un impacto negativo en su progreso hacia la graduación. Tenga en cuenta que incluso dentro de estos plazos, las solicitudes de cambio de horario pueden ser rechazadas debido al espacio del curso. La administración se reservará el derecho de agregar o eliminar a un estudiante de un curso en cualquier momento, los motivos pueden incluir, entre otros: nivelación de los maestros con los números contratados, disciplina, seguridad y/o requisitos de graduación.

AVID

AVID es un programa conjunto diseñado para ayudar a los estudiantes universitarios de primera generación. AVID se dirige a estudiantes de nivel medio académico que tienen el deseo de ir a la universidad y la voluntad de trabajar duro. Estos son estudiantes que son capaces de completar un plan de estudios riguroso pero que no alcanzan su potencial. Vicki Hanes y Delanie Medina son las coordinadoras de AVID en San Marcos.

Federación de Becas de California(CSF)

La Federación de Becas de California (CSF) es una organización estatal que rinde homenaje a estudiantes sobresalientes de preparatoria. Cuatro semestres (ocho términos) de membresía durante los grados 10 al 12 le otorgan a un estudiante el título de Sealbearer. Un mínimo de un semestre (dos términos) de estos cuatro semestres debe ser del último año.

Los estudiantes son responsables de solicitar la membresía CSF. No se otorgará membresía retroactiva. Los períodos de solicitud de membresía CSF son los siguientes:

- Para el semestre de primavera (Términos 3 y 4): las solicitudes se aceptan en octubre del siguiente año escolar.
- Para el semestre de otoño (Términos 1 y 2): las solicitudes se aceptan en febrero, después de emitir las calificaciones finales.

Rutas de Educación Técnica Profesional(CTE)

La Educación Técnica y Profesional (CTE) es una de las áreas clave dentro del SBUSD donde los estudiantes pueden explorar sus pasiones y desarrollar habilidades profesionales que les servirán por el resto de sus vidas. Los programas CTE fomentan la comunicación, la colaboración, las habilidades técnicas y de liderazgo a través del trabajo en grupo, excursiones y oportunidades de tutoría/pasantías. CTE ofrece a todos los estudiantes el mundo laboral al presentarles las competencias laborales y hace que el contenido académico sea accesible para los estudiantes brindándoles un contexto práctico.

Los sectores industriales atendidos por los programas SMTE CTE se enumeran a continuación:

- Oficios de edificio y construcción
- Educación, desarrollo infantil y servicios familiares
- Ciencias de la salud y tecnología médica (Academia de la salud)
- Hospitalidad, turismo y recreación (culinaria)
- Tecnologías de la información y la comunicación
- Márketing, ventas y servicio

Consejería

El Departamento de Consejeria de San Marcos está aquí para ayudar a los estudiantes y sus familias con las decisiones académicas y universitarias/profesionales, y también brinda apoyo con inquietudes personales y sociales.

Miguel Briceno	Consejero de PEAC/AVID	967-4581 ext. 5552
Tara Enrico	Co-directora de Consejeros	967-4581 ext. 5533
Laura Garcia	Secretaria de Consejeros	967-4581 ext. 5572
Cindy Gonzalez	Técnica de Centro de Carreras	967-4581 ext. 5544
Jen Loomer	Consejera de AAPLE	967-4581 ext. 5502
Janina Ma	Consejera	967-4581 ext. 5614
Pong Ma	Consejero	967-4581 ext. 5539
Alpha Ramirez	Consejera	967-4581 ext. 5596
Cori Simpkins	Co-directora de Consejeros	967-4581 ext. 5505
Lindsey Woodard	Consejera de Centro de Carreras	967-4581 ext. 5544

Catálogo de Cursos SBUSD

Calificación

Las calificaciones se otorgan a los estudiantes en función de sus conocimientos, habilidades, destrezas y competencias demostradas y evaluadas de los estándares y el contenido del curso. La determinación final de las calificaciones es competencia del maestro de la clase.

[BP 5121 - Grados/Evaluación del Logro del Estudiante](#)

[AR 5121 - Grados/Evaluación del Logro del Estudiante](#)

[Código de Educación - 49066](#)

Requisitos de Graduación

Cursos	Creditos	Nivel de Grado
Inglés	40	9-12
Matemáticas (<i>finalización de Matemáticas II o superior</i>)	30	9-12
Historia Mundial	10	10
Historia de los Estados Unidos	10	11
Gobierno de Estados Unidos	5	12
Ciencias Económicas	5	12
Educación Física	20	9-10
Salud	5	9
Ciencia - Física	10	9-12
Ciencia - Vida/Biológica	10	9-12
Electivas (5 de estos créditos deben cumplir con el Requisito de Estudios Étnicos)	45	9-12
Bellas Artes, Lengua Extranjera o Educación Tecnológica	30	9-12
Total Requerido para el Diploma = 220 créditos		

Servicio Comunitario

Se requiere servicio comunitario, un total de 60 horas, para graduarse de la preparatoria San Marcos. Las publicaciones en el tablero de anuncios en el Centro de Universidades y Carreras de la Biblioteca y los boletines diarios anunciarán posibles oportunidades, pero se alienta a los estudiantes a encontrar otras oportunidades que consideren valiosas. Las actividades de servicio comunitario deben ser aprobadas previamente. Póngase en contacto con una agencia o individuo para obtener información, complete el formulario de Servicio a la Comunidad y luego apruebe su aprobación en el centro de carreras o en su consejero.

Recuerde que su actividad debe cumplir con las siguientes pautas:

1. Debe ser algo que beneficie a otros.
2. Debe ser algo que nadie más debe hacer.
3. Debe ser algo por lo que no le paguen o le den crédito.
4. El individuo u organización no puede obtener ganancias monetarias de su servicio.

Sociedad Nacional de Honor

La National Honor Society (NHS) es la principal organización de la nación establecida para reconocer a los estudiantes destacados de secundaria. NHS sirve para honrar a aquellos estudiantes que han demostrado excelencia en las áreas de Becas, Liderazgo, Servicio y Carácter. La membresía del capítulo está abierta a los grados 10 a 12.

Los estudiantes son responsables de solicitar la membresía del NHS. Las solicitudes se abren durante el Periodo 1 de cada año académico con la membresía otorgada en el Término 2. Los estudiantes deben asistir a las reuniones de los capítulos y participar en los proyectos de servicio de los capítulos.

Requisitos de elegibilidad:

- Mínimo de un GPA acumulativo de 4.0 (ponderado académico)
- 10 horas de servicio comunitario (aparte del requisito de graduación)
- Participación en al menos una actividad extracurricular por año escolar.
- Demostración de erudición, liderazgo, servicio y carácter.

Los formularios de solicitud estarán disponibles durante el año. Las cuotas anuales son \$20.

Asistencia

El Estado de California exige que todas las personas entre las edades de 6 y 18 años asistan a la escuela a tiempo completo ([Código CA Ed 48260](#)). Los padres/tutores son legalmente responsables de inscribir a sus hijos en la escuela y también de la asistencia puntual y regular de sus hijos. La asistencia regular a la escuela está altamente correlacionada con el rendimiento estudiantil. Para que su hijo haga lo mejor que pueda, es importante que asista a la escuela todos los días. Siempre que sea posible, haga citas médicas, dentales u otras citas importantes fuera del horario escolar, excepto en caso de emergencia.

La ley estatal requiere que la escuela sea responsable de mantener un registro preciso de todos los estudiantes matriculados cada día. Los padres deben comunicarse con nuestra oficina de asistencia dentro de los 3 días escolares para verificar una ausencia. Los padres/tutores deben asegurarse de haber brindado información actualizada a nuestra oficina de asistencia con respecto a las direcciones y los números de teléfono para que podamos proporcionar avisos cuando los estudiantes hayan faltado o hayan llegado tarde a clase.

Ausencias Verificadas

El Código de Educación de California permite ausencias justificadas por enfermedad, cuarentena, citas médicas, servicios funerarios para un familiar inmediato, feriados religiosos y celebraciones, entre otras razones. Todo esto puede ser excusado por un padre o tutor con una llamada telefónica, una conversación con el personal de la oficina de asistencia o una nota verificada. Según el Código Ed, los estudiantes deben tener la oportunidad de recuperar cualquier trabajo perdido por una ausencia justificada si se recupera en un período de tiempo razonable. Se alienta a los estudiantes a trabajar con los maestros para recibir y reponer todo el trabajo.

Si un estudiante muestra un patrón de absentismo crónico debido a una enfermedad, el personal del distrito puede requerir la verificación médica de cualquier ausencia adicional del estudiante.

Para Justificar Ausencias

- Para ausencias de todo el día: llame al (805) 967-4581 x 5569 o envíe una nota dentro de las 72 horas.
- Para ausencias de día parcial: llame al (805) 967-4581 x 5531 o envíe una nota con al menos 24 horas de anticipación.

Tenga en cuenta: Si no obtiene un pase fuera del campus antes de abandonar el campus, la ausencia puede clasificarse como no verificada.

Cuando llame a la oficina de asistencia o presente una excusa por escrito, incluya:

1. Nombre completo del alumno
2. Número de teléfono durante el día del padre/tutor
3. Fecha (s) y/o período (s) de ausencia
4. Firma del padre/tutor en las notas
5. Motivo específico de ausencia
6. Fecha/hora de hoy

Contacto de Padre/Tutor Para Ausencias

La llamada a domicilio automatizada de Parent Square está implementada para informar a los padres cuando su estudiante ha sido marcado como ausente/tarde de una o más clases durante

el día. Para ausencias de todo el día, los padres deben llamar a la Oficina de Asistencia antes de la 1:45 p. m. del día de la ausencia. Las llamadas recibidas después de esta hora se procesarán el siguiente día escolar. Si recibe una llamada/texto/correo electrónico de la persona que llama automáticamente, es su responsabilidad aclarar las ausencias con la Oficina de Asistencia dentro de los 3 días. Asegúrese de mantener actualizados los números de teléfono y las direcciones para asegurarse de recibir estas notificaciones.

Tardanzas

El personal asignará reflexión durante el almuerzo a los estudiantes que habitualmente llegan tarde. La reflexión se asigna los martes, miércoles o jueves durante el almuerzo en el RCIL. Es importante que los estudiantes lleguen a tiempo o es posible que no se les permita participar en la reflexión y estarían sujetos a consecuencias adicionales. La persona que asigne dicha reflexión les dirá a los estudiantes cuándo y dónde presentarse para la reflexión del almuerzo.

Intervención de Absentismo Escolar

El Decano de Participación Estudiantil está a cargo de monitorear la asistencia e implementar sistemas para abordar el ausentismo escolar. Para lograr ese objetivo, el decano asignará consecuencias en el sitio por ausentismo escolar continuo y se comunicará con los padres en consecuencia.

Además, existe una asociación de colaboración con funcionarios del distrito escolar, el departamento de libertad condicional, agencias policiales locales, la oficina del Fiscal de Distrito y agencias de recursos comunitarios para ayudar a los estudiantes y padres a hacer de la asistencia y la educación a la escuela una prioridad máxima. Los pasos delineados para San Marcos son los siguientes:

1. Doce (12) ausencias de período sin excusa o tres (3) días sin excusa: carta enviada a los padres de niños ausentes para informar a los padres de las ausencias sin excusa de sus hijos y las leyes pertinentes según el Código de Educación de California
2. Veinticuatro (24) ausencias de período sin excusa o seis (6) días sin excusa: asistencia obligatoria a una reunión de administrador (AM) centrada en la responsabilidad de los padres / hijos, la responsabilidad legal y las consecuencias, así como la información sobre los recursos escolares y locales disponibles. El administrador, el padre / tutor y el estudiante firmarán un contrato de asistencia con expectativas de asistencia en el futuro.
3. Cuarenta y ocho (48) ausencias de período sin excusa o doce (12) días sin excusa: reunión de la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB) en la Oficina del Distrito Escolar con el Fiscal de Distrito, la policía, el departamento de libertad condicional, los funcionarios escolares y varias agencias de la comunidad . El estudiante tiene un contrato con la oficina de D.A. Los resultados potenciales incluyen consecuencias legales, referencias de recursos comunitarios u otros medios para abordar el problema.

Cartas de Asistencia

Las cartas de asistencia se generan y envían automáticamente cuando un estudiante alcanza 3 y / o 6 días de ausencia o el equivalente de ausencias de período. Las cartas se enviarán si las ausencias son 1) no verificadas o 2) verificadas, pero no se consideran excusables por la política de asistencia. La primera carta (3 días) sirve como notificación, la segunda carta (6 días) requiere una reunión de administrador con el decano de participación estudiantil, y a los 12 días de ausencias o período equivalente, el estudiante será remitido a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB).

Es importante tener en cuenta que verificar una ausencia no garantiza que la ausencia se considere justificada de acuerdo con California [Código de Educación 48205](#). Por ejemplo, verificar que un estudiante salga de la escuela por vacaciones familiares le permite a la escuela saber que la ausencia no es absentismo escolar; sin embargo, todavía se considera injustificada y, por lo tanto, puede dar lugar a la recepción de una carta de absentismo escolar. Además, los estudiantes pueden ser considerados "ausentes" incluso si cada ausencia ha sido verificada.

Educación Física (PE)

La Educación Física en la Escuela Secundaria San Marcos es un programa multifacético que contiene aptitud cardiovascular, velocidad y resistencia, entrenamiento de fuerza, biomecánica adecuada, deportes no tradicionales y tradicionales, entrenamiento y pruebas de aptitud física de CA y una variedad de lecciones, habilidades y equipos de seguridad en el agua. En natación El bienestar físico, social y emocional son los pilares de nuestras clases mixtas, colaborativas y en equipo. "¡La salud es nuestra riqueza!"

Requisitos de Vestimenta

Se requiere que todos los estudiantes de educación física (PE) usen un uniforme de educación física. Los estudiantes pueden traer su propia ropa o comprar artículos de la escuela (los precios se indican a continuación). Se asignan casilleros de educación física y las cerraduras están disponibles en el departamento de educación física. Los casilleros de PE están bajo control administrativo y estarán sujetos a inspección sin previo aviso. Las políticas de uniformes y candados se explican a los estudiantes al comienzo de cada trimestre. Los estudiantes que no se vistan con el uniforme de educación física recibirán consecuencias disciplinarias para cada caso, incluida la suspensión de la clase, la escuela los sábados y los padres que asisten a la escuela con el estudiante.

Camisa de PE- \$ 20

PE shorts- \$ 22

Camisa Royal Fitness- \$ 20

También puede proporcionar sus propios pantalones cortos atléticos azul real lisos y una camiseta gris lisa.

Las preguntas o situaciones de dificultades financieras pueden dirigirse a la Sra. Desa Marie Mandarino - Presidenta del Departamento de Educación Física: Dmandarino@sbunified.org.

Pruebas

Colocación avanzada (AP)

Los cursos AP son cursos de nivel universitario que se ofrecen como parte del plan de estudios de la escuela secundaria con la aprobación de College Board. Muchos colegios y universidades ofrecen créditos universitarios a los estudiantes que toman los exámenes de colocación avanzada y obtienen un puntaje satisfactorio en el examen anual. La prueba es un programa del Servicio de Pruebas Educativas. El College Board establece las tarifas y los plazos y se anunciarán en el momento de la inscripción para las pruebas. Las exenciones de tarifas para los estudiantes que necesitan asistencia financiera están disponibles. Tenga en cuenta que College Board es una entidad privada que opera independientemente de cualquier escuela o distrito. Sus tarifas, pautas, procedimientos y reglas se rigen únicamente por ellos. Si su estudiante experimenta algún problema en el proceso de inscripción, todo lo que la escuela puede hacer es ofrecerle un reembolso por el costo del examen menos los honorarios evaluados por el College Board.

Evaluación de California en Desempeño y Progreso de Estudiantes (CAASPP)

CAASPP se compone de las evaluaciones sumativas equilibradas más inteligentes, las evaluaciones alternativas de California y la prueba de ciencias de California.

Evaluaciones inteligentes del Consorcio de Evaluaciones Equilibradas (SBAC)

Grado 11

Las evaluaciones adaptativas de computadora Smarter Balanced están alineadas con los Estándares Estatales Básicos Comunes (CCSS). Esta evaluación de artes del lenguaje en inglés (ELA) y matemáticas se administra a los estudiantes una vez en la escuela secundaria en el grado once. Las evaluaciones sumativas Smarter Balanced se entregan por computadora y constan de dos secciones: una prueba adaptativa por computadora (CAT) y una tarea de

desempeño (PT), ambas basadas en los Estándares Estatales Comunes para las artes del lenguaje en inglés y las matemáticas.

Evaluaciones alternativas de California (CAA)

Grado 11

Esta evaluación de artes del lenguaje en inglés (ELA), matemáticas y ciencias se administra a estudiantes con discapacidades cognitivas significativas. El contenido de la CAA se basa en estándares de rendimiento alternativos derivados de los Estándares Estatales Comunes para estudiantes con discapacidades cognitivas más significativas. Solo los estudiantes elegibles (estudiantes cuyo programa de educación individualizada (IEP) identifica el uso de evaluaciones alternativas) pueden participar en la administración de la CAA.

Prueba de Ciencias de California (CAST)

Grado 11 y Grado 12 que no completaron el año anterior.

El CAST basado en computadora mide el logro de los estudiantes de los Estándares de Ciencias de la Próxima Generación de California (CA NGSS) a través de la aplicación de sus conocimientos y habilidades de las Prácticas de Ciencia e Ingeniería, Ideas básicas disciplinarias y Conceptos transversales.

Pruebas de aptitud física (PFT)

Grado 9

El Consejo de Educación del Estado designó el Fitnessgram como el PFT para estudiantes en las escuelas públicas de California. El Fitnessgram es una batería integral de actividad física relacionada con la salud desarrollada por The Cooper Institute. El objetivo principal es ayudar a los estudiantes a establecer hábitos de actividad física regular de por vida.

Prueba estandarizada para la evaluación de la lectura (STAR)

Grados 9-12

Esta evaluación de lectura se da a todos los estudiantes tres veces al año. Los estudiantes del idioma inglés (EL) reciben una evaluación adicional durante el período 4. Esta evaluación proporciona información vital de alfabetización a los maestros que les permite adaptar su instrucción para satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes.

PSAT/NMSQT

La Prueba Preliminar de Logro Académico / Prueba de Calificación de la Beca Nacional al Mérito se administra a los jóvenes en la escuela secundaria en octubre. Esta prueba:

1. Dígale a un estudiante cómo se ubican entre los estudiantes de tercer año de todo el país en cuanto a las habilidades de razonamiento verbal y matemático medidas por la prueba.

2. Ofrezca a los estudiantes una vista previa de la prueba SAT que se requiere para la admisión a muchas universidades, y se puede usar para estimar su rendimiento probable en el SAT.
3. Se utilizará como prueba de calificación para los estudiantes que deseen participar en la competencia nacional realizada por la National Merit Scholarship Corporation.

Tenga en cuenta: El PTSA de San Marcos patrocina cursos de preparación para el PSAT y el SAT en San Marcos a un precio con descuento a principios de otoño. Los cursos de preparación para el SAT pueden estar disponibles para estudiantes identificados por una tarifa nominal supeditada a los fondos de subvención disponibles.

Exámenes de Ingreso a la Universidad

La mayoría de los colegios/universidades de cuatro años requieren el SAT I o el ACT antes de admisión. El sistema de la Universidad de California requiere tres pruebas SAT II (se administran una sola vez). Los requisitos de prueba específicos variarán con las diferentes instituciones y deben verificarse cuidadosamente. Las tarifas deben enviarse con los formularios de registro, que están disponibles en la Oficina de Asesoramiento. Lea la información del Boletín Estudiantil cuidadosamente con respecto a las fechas específicas de exámenes y el tipo de examen dado.

Actividades y atletismo

Atletismo

El programa atlético interescolar ofrece deportes competitivos para el estudiante que desea realizar un deporte específico en competencia contra otras escuelas secundarias, que culmina en campeonatos de liga y playoffs CIF.

Director Atlético

Aaron Solis
 ASolis@sbunified.org
 805.967.4581 x5554

Deportes CIF

Otoño	Invierno	Primavera
Fútbol (B & G)	Baloncesto (B & G)	Béisbol (B)

Tenis (g) Voleibol (G) Waterpolo (B) Cross Country (B & G) Golf (G)	Fútbol (b & g) Waterpolo (G) Lucha libre (B & G)	Natación (B & G) Tenis (b) Golf (B) Softbol (G) Atletismo (B & G) Voleibol (B) Lacrosse (B & G)
---	--	---

Requisitos de Actividades Extracurriculares y Expectativas de Participación

- A. Evite el uso de blasfemias y tácticas ilegales.
 - B. Sé amable en la derrota y modesto en la victoria
 - C. Respeta a tu oponente
 - D. Tener control completo de ti mismo en todo momento
 - E. Se cortés y cortés
 - F. Nunca cuestione la decisión de un funcionario
 - G. Da lo mejor de ti en todo momento
 - H. Nunca trates de lastimar a un oponente
 - I. Anima a tu equipo, no contra
 - J. No intimidación o novatadas
- No se tolerará ningún comportamiento contrario al indicado anteriormente. Las violaciones de naturaleza menor resultarán en la eliminación del juego. Aquellos de naturaleza más seria pueden resultar en suspensión y / o posible remoción del equipo.
 - Un jugador que es eliminado de dos juegos en una temporada de deporte, debido a la aspereza o conducta antideportiva, puede ser retirado del equipo.
 - Cualquier jugador que sea declarado culpable de golpear a un oficial será excluido de la competencia atlética por el resto de su elegibilidad.

Conducta

Se espera que todos los estudiantes atletas muestren comportamiento responsable y buena ciudadanía, respeten los derechos de los demás y acaten todas las reglas de la escuela. Debido a que la participación en actividades extracurriculares y curriculares es un privilegio, los estudiantes que participan en dichos programas tienen un estándar de comportamiento más alto. Las reglas del código de conducta se aplican a los atletas en temporada y no en temporada, dentro o fuera del campus. La participación en una conducta que desacredita a uno mismo, al programa o a la escuela no es aceptable y puede ser motivo para la eliminación de la actividad extracurricular o cocurricular. Además, las violaciones de las reglas escolares están sujetas a consecuencias disciplinarias estándar. Estas expectativas se aplican al uso que hacen los estudiantes de las comunicaciones electrónicas y las redes sociales.

Si el comportamiento de un estudiante justifica la suspensión de la escuela, ese estudiante será suspendido de toda participación en la actividad extracurricular o cocurricular (incluidas las prácticas y ensayos, si corresponde) durante el período de suspensión y, a discreción de la administración, resultará en la eliminación de la actividad por la duración de la temporada o semestre y puede resultar en la eliminación de la actividad para la temporada o semestre posterior. Los atletas que asisten a actividades escolares no autorizadas fuera del campus donde el atleta está siendo fotografiado o grabado y luego publicado en Internet haciendo que el atleta y / o la escuela aparezcan de manera negativa estarán sujetos a consecuencias. Nota: Todas las violaciones de las políticas del código de conducta están sujetas a revisión administrativa.

- Primera ofensa: 1 - 2 suspensión de juego
- Segunda ofensa: puede resultar en la eliminación del equipo por el resto de la temporada

Apariencia

La apariencia debe representar al estudiante atleta y su deporte de una manera positiva y profesional y cumplir con la política del Código de Vestimenta del Distrito Unificado de Santa Bárbara. Los atletas deben destacarse por su juego, no por su apariencia. No se pueden usar aretes ni otras joyas por razones de seguridad.

Comportamiento

Para participar, un estudiante atleta debe mantener una ciudadanía satisfactoria. Si un estudiante es suspendido de la escuela, no será elegible durante el período de suspensión. Cuando el estudiante regresa a la escuela, el director y el director de atletismo determinan el período de inelegibilidad del atleta.

Elegibilidad Escolar

El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara y el CIF-SS requieren que un estudiante haya obtenido un promedio general de calificaciones académicas de 2.0 o más en el trimestre inmediatamente anterior al de participación. Un estudiante atleta debe estar progresando normalmente hacia la graduación al aprobar al menos 20 unidades semestrales de trabajo nuevo el semestre anterior. Solo una de las asignaturas puede ser un curso de Educación Física (5 unidades semestrales).

Drogas, Alcohol, Tabaco y Sustancias Controladas

De acuerdo con la Política de Uso / Posesión de Alcohol / Sustancias Ilegales en el Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara, se seguirán las siguientes pautas para todos los estudiantes, incluidos los atletas: La jurisdicción de la escuela sobre cuestiones relacionadas con el uso de alcohol / sustancias ilegales incluye una violación que toma colocar en la escuela o durante actividades patrocinadas / autorizadas dentro o fuera de la escuela. Las violaciones que ocurren en el camino a la escuela o desde la escuela, incluido el uso antes de asistir a la escuela o eventos relacionados con la escuela, caen bajo la jurisdicción de la escuela. Esto incluye fuera de temporada también. Las consecuencias por la venta / distribución de alcohol / sustancias ilegales resultarán en una suspensión inmediata con una recomendación de expulsión. Nota: Todas las violaciones de las políticas de drogas / alcohol / sustancias controladas están sujetas a revisión administrativa.

Consecuencias por el uso o posesión de alcohol / sustancias ilegales / parafernalia de drogas;

1. Cinco días de suspensión de la escuela, notificación a los padres y conferencia con los padres.
2. Notificación a la Agencia de Aplicación de la Ley y posible arresto

Recomendación de expulsión a menos que el Distrito determine que hacerlo sería inapropiado dadas las circunstancias particulares. En lugar de expulsión, los estudiantes tendrán la opción de participar en el S.U.P.E.R. Programa.

Primera ofensa: El estudiante será suspendido de todas las actividades co-curriculares / atletismo durante 14 días a partir del día del incidente. Los estudiantes pueden regresar a su actividad co-curricular/atletismo después de dos semanas. Se requerirá que los estudiantes atletas completen el S.U.P.E.R. Programa. Cualquier excepción a esta política puede ser apelada ante el Administrador del Sitio.

Segunda ofensa: Remoción de todos los equipos deportivos por el resto del año escolar.

Transferencia de Jugadores de un Equipo a Otro

Un jugador que abandona un equipo después del primer juego no podrá inscribirse en otro deporte hasta que finalice la temporada deportiva que se inició inicialmente. Los entrenadores no deben alentar a los jugadores a dejar un equipo por otro. Cualquier transferencia antes de la fecha límite debe ser aprobada por el entrenador de liberación. Un jugador al que se le pide que abandone el equipo estará bajo la misma restricción que un jugador que abandona el equipo (ver arriba).

Asistencia

Se recuerda a los estudiantes y padres / tutores que existe una correlación directa entre la asistencia y el rendimiento académico. Se espera que los estudiantes atletas asistan a sus clases el día de una competencia, al igual que cualquier otro día escolar de la semana. Una ausencia injustificada (corte) de la clase en un día de juego puede resultar en la suspensión de la próxima competencia. Un estudiante que ha recibido tratamiento médico debe ser autorizado por el médico para volver a la práctica y la competencia.

Horario Atlético Semanal

[Se actualiza semanalmente con juegos, horarios y horarios de lanzamiento de clase.](#)

Clubs

[Lista Actual de Clubes](#)

Política de Baile y Actividad

1. Todos los estudiantes deben presentar una tarjeta de identificación válida al ingresar a cualquier baile patrocinado por la escuela o actividad oficial. No se harán excepciones a esta regla.

2. Los estudiantes que traigan invitados externos deben presentar una tarjeta de identificación válida y un Pase de Invitado válido obtenido en la Oficina de Actividades. Los pases para invitados estarán disponibles dos semanas antes de la venta de boletos. No se permiten invitados ni estudiantes expulsados ni personas mayores de 21 años.
3. Los estudiantes y sus invitados no pueden abandonar ningún baile o actividad y luego ser readmitidos. No se harán excepciones a esta regla. Los estudiantes y / o invitados que dejan los bailes o actividades deben abandonar el campus y / o el área de baile de inmediato.
4. No se permite fumar ni productos de tabaco, drogas o alcohol. Los estudiantes sospechosos de estar bajo la influencia de una sustancia controlada pueden ser sometidos a una prueba de alcoholemia realizada por el Departamento del Sheriff del Condado de SB. Cualquier estudiante o su invitado bajo la influencia de una sustancia controlada será suspendido y posiblemente citado por la policía. Los estudiantes bajo la influencia de una sustancia controlada serán detenidos hasta que un padre o tutor llegue a asumir la responsabilidad. Los estudiantes e invitados pueden estar sujetos a revisiones por seguridad antes de ingresar a los bailes. Los estudiantes son responsables del comportamiento de sus invitados y pueden estar sujetos a disciplina escolar por el comportamiento inapropiado de sus invitados. Los estudiantes y sus invitados no pueden participar en ningún tipo de baile que incluya gestos de baile sexualmente explícitos o sugerentes. Los estudiantes y sus invitados recibirán una pulsera para usar cuando entren al baile. Si se descubre que los estudiantes o sus invitados están bailando de manera inapropiada, se les quitará la pulsera como advertencia. Si se descubre que el mismo estudiante o invitado está bailando inapropiadamente después de ser advertido, el estudiante y su invitado serán retirados del baile a un área de espera. En el área de espera, se notificará a los padres / tutores del alumno, y se determinará si el alumno será recogido por sus padres / tutores o liberado del baile.
5. Todos los boletos de baile están disponibles solo en preventa. No se venderán boletos de baile en la puerta para ningún baile. Algunos bailes pueden agotarse.
6. Todas las ventas de boletos de baile y actividades se llevarán a cabo en la Oficina Comercial durante la nutrición, el almuerzo y después de la escuela. No habrá reembolsos por boletos de baile.
7. Todos los estudiantes deben estar vestidos apropiadamente para un baile o no serán admitidos.

Requisitos de Elegibilidad y Participación

Como se indica en el A.S.B. Constitución: El objetivo principal de la escuela secundaria es proporcionar una oportunidad educativa de calidad para todos los que asisten. Se alienta a todos los estudiantes a aprovechar esta oportunidad. Los estudiantes que participan en las actividades extracurriculares y / o programas deportivos de la escuela deben:

1. Mantener un promedio de calificaciones (G.P.A.) de 2.0 por trimestre, incluyendo calificaciones de Educación Física, y una calificación de 2.0 en cada informe de trimestre. Deben mantener esos grados dos términos consecutivos, o el estudiante perderá su elegibilidad;
2. Haber pasado al menos 25 unidades de trabajo semestrales los dos términos anteriores;
3. Estar inscrito en tres clases en la preparatoria San Marcos;
4. Estar en camino hacia la graduación.

Lista de no Participación

Los estudiantes a veces muestran problemas habituales con absentismo escolar, comportamiento o tardanzas. El decano de participación estudiantil ofrecerá intervenciones y / o remedios para abordar la causa y el apoyo a los estudiantes y sus familias. Si los problemas abordados persisten, los estudiantes pueden ser ubicados en una lista de "no participación" que les impedirá asistir a bailes, eventos, actividades y/o excursiones. Los estudiantes serán retirados de la lista una vez que se haya logrado un progreso satisfactorio.

Tarjetas Reales

Se alienta a los estudiantes a comprar una Royal Card.

La Royal Card se puede comprar por \$ 175 e incluye:

- entrada gratuita a eventos deportivos en casa, excepto los playoffs CIF
- anuario gratis
- descuentos en actividades / bailes

Las Tarjetas Reales se pueden comprar en la Oficina Comercial durante la nutrición o el almuerzo.

Organizaciones Escolares Importantes

Club Boosters

Club Boosters de Atletismo

El Club Boosters de Atletismo en SMHS es una organización 501 (c) (3) dedicada a apoyar todo el atletismo en SMHS. Nuestra función principal es recaudar fondos para proporcionar transporte y mantenimiento de camionetas para todos los equipos deportivos, honorarios de oficiales, trofeos, gastos CIF, listas de deseos de entrenadores y proyectos especiales que

actualizan o mejoran nuestras instalaciones deportivas. Damos la bienvenida a todos los que deseen unirse. Los formularios de membresía se pueden encontrar en el sitio web de la escuela en "Atletismo" y en la pestaña "Athletic Boosters Club", y en muchos de los sitios web específicos de nuestros equipos deportivos. Para obtener más información, para convertirse en un representante de Boosters para un equipo en particular, o para donar, comuníquese con el Athletic Boosters Club en smroyalsathleticboosters@gmail.com.

Boosters de Banda

El San Marcos Royal Band Boosters es una organización 501 (c) (3) que apoya todos los programas de Instrumental y Guardia en el campus. ¡Damos la bienvenida a todos a participar y apreciamos toda su participación y apoyo! Para contactar a los promotores de la banda, envíe un correo electrónico smbandboosters@gmail.com

Declaración de misión Boosters de Banda

- A. Para promover y mantener un interés entusiasta en la Banda Marcha Real de San Marcos/Guardia de Color, Conjunto de Viento, Guardia de Invierno, Conjunto de percusión, Orquesta Pit. (Todos los programas de música instrumental de SMHS)
- B. Para proporcionar asistencia financiera, suministros musicales y equipo según lo solicitado por los Directores de la Banda.
- C. Desarrollar relaciones más cercanas entre el hogar, la escuela y la comunidad.
- D. Para crear conciencia pública sobre los programas de música instrumental y boato disponibles para todos los estudiantes de la preparatoria San Marcos

Fundación Royal Pride

La Fundación San Marcos High Royal Pride es una organización certificada 501 (c) (3) dedicada a complementar el presupuesto de la escuela, alrededor de \$ 300,000 anuales. Recaudamos dinero a través de la participación y el apoyo de la comunidad para proporcionar un ambiente de aprendizaje excepcional para todos los estudiantes de la preparatoria San Marcos. Imaginamos una escuela donde todos los estudiantes se sientan apoyados e inspirados para alcanzar su máximo potencial. Nuestra organización está dirigida por una junta de directores y funcionarios voluntarios de nuestra comunidad de padres y alumnos, así como por un Director Ejecutivo que dirige la logística diaria de la organización. RPF organiza una variedad de campañas y eventos de recaudación de fondos durante todo el año para garantizar que logremos nuestra misión. Los proyectos anteriores incluyen seguridad e intervención en el campus, entrenamiento de fuerza atlética, actualizaciones tecnológicas, apoyo a programas de artes escénicas, embellecimiento del campus y mucho más. Para más información, visite nuestro sitio web royalpridefoundation.org o enviar mensaje a jessica@royalpridefoundation.org

Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (EMLAC)

El EMLAC de San Marcos High School seguirá las pautas estatales y será coherente con las políticas del Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara. El papel del ELAC es:

- Asesorar al director, al personal de la escuela y al Consejo del Sitio Escolar (SSC) sobre los programas y servicios para los Estudiantes de inglés.
- Estudie y refine el Plan Único para el Logro Estudiantil para satisfacer las necesidades educativas y los estilos de aprendizaje de los Estudiantes del Idioma Inglés. Asesorar en el desarrollo del Plan Único para el Logro Estudiantil (SPSA) y el presupuesto del Título III. El Plan Único para el Logro Estudiantil incluirá actividades relacionadas de desarrollo del personal para adultos que trabajan con estos estudiantes.
- La evaluación de las necesidades de la escuela se distribuirá y recuperará de familias de los Estudiantes de inglés. Formas de sensibilizar a las familias sobre la importancia de asistir regularmente a la escuela.
- Formas de sensibilizar familias sobre la importancia de asistir regularmente a la escuela.

Los oficiales de EMLAC están compuestos por un administrador, un maestro y un mínimo de tres padres. Las reuniones regulares del EMLAC se llevarán a cabo el segundo lunes de cada mes a las 6:00 a 7:00 pm en la Biblioteca.

Asociación de padres, maestros y estudiantes (PTSA)

Las reuniones de PTSA están abiertas a todos: padres, estudiantes, maestros y personal. Se llevan a cabo el tercer miércoles de cada mes a las 5:15 pm en la Biblioteca de San Marcos. Consulte las páginas web de PTSA en smroyals.org para actualizaciones sobre los próximos horarios y ubicación de las reuniones. Las reuniones suelen durar aproximadamente una hora e incluyen el informe del director, así como informes ocasionales de administradores, maestros, estudiantes y organizaciones comunitarias. El PTSA publica actualizaciones en las páginas web de nuestra escuela: consulte la pagina PTSA en www.smroyals.org.

Todos en San Marcos pueden hacer una diferencia positiva al unirse y ser un participante activo en el PTSA. Todos los miembros de la junta de PTSA y todos los presidentes de los comités se enumeran en nuestro sitio web junto con contactos de correo electrónico y teléfono. No dude en contactarnos con cualquier pregunta, comentario o inquietud que pueda tener. El presidente de PTSA puede ser contactado en smhspts@gmail.com.

El PTSA proporciona voluntarios y acompañantes para las actividades escolares, fondos para las listas de deseos de los maestros y actividades de apoyo para personas mayores cada año.

Consejo de Sitio Escolar(SSC)

El Consejo de Sitio de la Escuela Secundaria San Marcos está compuesto por representantes elegidos que incluyen maestros, otro personal de la escuela, padres y el Director.

El SSC seguirá las pautas estatales y será coherente con las políticas del Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara. Se espera que el SSC:

1. Desarrollar y aprobar anualmente el Plan Único para el Logro Estudiantil (SPSA)
2. Revisar y revisar los Planes de seguridad escolar
3. Desarrollar una política de participación de padres a nivel del sitio
4. Asesorar al distrito sobre la política de participación de padres a nivel de distrito
5. Revise el pacto escuela-padres (Escuelas Título I)

Personal Comité de Asesoramiento para Padres de Educación Especial (SSEPAC)

Que es SSEPAC?

Desde 2009, el Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara ha operado un comité asesor conocido como SSEPAC (Comité Asesor de Padres de Educación Especial del Personal). El propósito del comité es compartir información entre el Departamento de Educación Especial del Distrito y el sitio escolar de su hijo. Además, el comité colabora con el Distrito para tener un impacto positivo en la educación de los estudiantes que reciben servicios de educación especial.

¿Cómo me pongo en contacto con el representante de mi sitio?

Enviar un correo electrónico a specialdsmhs@gmail.com

Expectativas de Comportamiento, Reglas Escolares y Pautas de Disciplina

Teléfonos Celulares/Dispositivos/iPads

Todos los estudiantes recibirán un iPad como parte del programa [TechEquity](#) de el Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara. Los Ipads vendrán con aplicaciones y una funda con teclado.

Responsabilidades del Alumno:

Se requiere que todos los estudiantes traigan sus iPads a la escuela completamente cargados y listos para usar todos los días.

Responsabilidades Adicionales:

- Mantenga el iPad con usted o a la vista en todo momento
- No permita que nadie use el iPad que no sean sus padres o tutores
- Adherirse a la Política de Uso Aceptable SBUnified([AUP](#)) todo el tiempo
- Mantenga el iPad en el estuche proporcionado por SBUnified.
- No le haga nada al iPad que lo altere permanentemente de ninguna manera
- Los iPads perdidos o robados deben ser reportados inmediatamente al Departamento de Servicios de Tecnología Educativa (ETS) del Distrito enviando un correo electrónico a support@sbunified.org desde su correo electrónico @my.sbunified.org
- Los iPads o teclados dañados (pantallas rotas, problemas de carga, teclas faltantes, etc.) deben informarse a ETS para ayudar a mantener la longevidad del iPad
- Los estudiantes pueden presentar un ticket técnico utilizando la aplicación de Soporte Técnico en su iPad o enviando un correo electrónico a support@sbunified.org desde su correo electrónico @my.sbunified.org

Como cada estudiante tendrá acceso a un iPad durante la clase para acceder a documentos e información en línea, y de acuerdo con la Política 5131 (#9) de la Junta del SBUSD, SMHS requiere que todos los demás dispositivos electrónicos, incluidos los teléfonos celulares, se apaguen y guarden durante la clase. Si bien los estudiantes seguirán siendo libres de usar sus dispositivos antes y después de la escuela, durante los períodos de transición, el receso nutricional y el almuerzo, a los estudiantes no se les permitirá usar sus teléfonos celulares durante el tiempo de clase, a menos que estén bajo la dirección de un maestro. Además los auriculares deben guardarse durante la clase a menos que el maestro de permiso para una actividad académica específica. Además, los estudiantes que se nieguen a seguir esta directiva serán remitidos a un administrador.

El maestro y el administrador llamarán a la familia y se les asignará el almuerzo de reflexión. Una segunda infracción, y cualquier infracción posterior, resultará en que se le exigirá al estudiante que entregue su teléfono por el resto del día escolar, además de las consecuencias antes mencionadas. Estas reglas se aplican a todas las clases, incluido Royal Time.

La escuela preparatoria San Marcos no acepta responsabilidad por artículos personales que sean robados, perdidos o dañados.

Expectativas De Comportamiento

Nos aseguramos de que cada alumno:

Actuar apropiadamente en sus clases.

El siguiente enlace tiene todas las violaciones del código de educación, en nuestro distrito escolar, que un estudiante podría ser suspendido o incluso expulsado por SBUSD Directrices de Disciplina

Notas:

Código de Educación 48903 prevé la recomendación de expulsión o traslado involuntario a otro sitio de la escuela cualquier estudiante que ha acumulado 20 días de suspensión (o 30 días si ya ha sido transferido a otra escuela por motivos de adaptación.

El Código de Educación 48900S establece que estas pautas disciplinarias se aplican a los estudiantes en cualquier campus escolar (dentro o fuera del distrito) y que un alumno puede ser suspendido o expulsado por actos que se enumeran en esta sección y relacionados con la actividad escolar o la asistencia que se producen en cualquier momento, incluyendo, pero no limitado a, cualquiera de los siguientes: (1) mientras se encuentre en el recinto escolar, (2) mientras vaya o venga de la escuela, (3) durante el período de almuerzo ya sea dentro o fuera del recinto escolar, (4) durante, o mientras vaya o venga de, una actividad patrocinada por la escuela.

La Política 5145.12 del Consejo proporciona orientación general con respecto a los registros de estudiantes. En todos los casos, los funcionarios de la escuela no llevarán a cabo un registro sin una sospecha razonable.

Todas las taquillas de la escuela, los vehículos de los alumnos (en las instalaciones de la escuela) y todo su contenido está sujeto a registro. Se aconseja a los alumnos que no compartan taquillas: Se presume que el contenido no autorizado de una taquilla pertenece al alumno asignado a la misma.

Declaración de no discriminación: Es la política del Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara promover un ambiente escolar libre de cualquier acción que tenga el efecto, ya sea directa o indirectamente, de la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, ascendencia, edad, sexo, discapacidad y estado civil, orientación sexual, religiosa u orientación política. Cualquier acto que se considere discriminatorio por parte de un alumno, empleado u otro ciudadano debe comunicarse a los responsables de la escuela para que se investigue y se tomen las medidas oportunas.

Código de Vestimenta

El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara se compromete a establecer un ambiente de aprendizaje seguro y protegido. Mientras que el atuendo de un estudiante está generalmente a la discreción de un padre/guardián, los estándares apropiados del vestido son necesarios para la operación sana, segura y sin interrupción de una escuela. La política del código de vestimenta del distrito (BP 5132) se aplicará de manera uniforme y justa en todos los campus escolares y en las funciones patrocinadas por la escuela. Además, cada escuela se reserva el derecho de añadir elementos al código de vestimenta del distrito según sea necesario para la salud y la seguridad del entorno escolar. Las escuelas son responsables de notificar a los alumnos y a los padres las normas establecidas.

Normas de vestimenta adecuadas

Los estudiantes del SBUSD tienen prohibido llevar ropa que:

- cause una distracción real o perturbe cualquier actividad escolar, o interfiera con la participación de un estudiante en una actividad escolar o
- cree un peligro para la salud o la seguridad o
- impida el aprendizaje propio o de los demás.

Expectativas de los estudiantes

- Los estudiantes asistirán a la escuela vestidos de manera segura y cómoda.
- Los estudiantes pueden usar sombreros o capuchas en los pasillos o al aire libre.
- Dentro del aula, el uso de sombreros o capuchas queda a criterio del docente.
- *También hay excepciones culturales o religiosas.
- No se permiten logotipos inapropiados (p. ej., referencias al alcohol, las drogas, el tabaco, las armas, la violencia, blasfemias, insultos étnicos o raciales, otros símbolos ofensivos). Algunos ejemplos incluyen “Cookies”, “Backwoods” y cualquier otra marca relacionada con dispensarios o marihuana.

Consecuencias por violación del código de vestimenta

Los estudiantes que no cumplan con las disposiciones del código de vestimenta serán responsables de acuerdo con la política de disciplina establecida por el distrito o el establecimiento. El personal y los administradores se referirán a la Escala de Disciplina Unificada de SB cuando trabajen con estudiantes que no cumplan con el código de vestimenta.

- Primera infracción: Reunión del estudiante con el maestro o el personal y alteración de la vestimenta;
- Segunda infracción: Alteración de la vestimenta. Reunión del maestro o el personal con los padres y el estudiante;
- Tercera infracción: Alteración de la vestimenta. Reunión del administrador, el maestro, los padres y el estudiante.

Las infracciones persistentes y flagrantes del código de vestimenta pueden resultar en consecuencias adicionales según lo permita el Código de Educación de California.

Patinetas, bicicletas, patinetas y otros vehículos

No se pueden utilizar bicicletas, patinetas, ni patines en línea en el campus. Las bicicletas y patinetas deben estar aseguradas en los soportes ubicados en la parte delantera de la escuela. Las bicicletas no deben estar aseguradas en postes, barandillas, árboles, etc., alrededor del campus. Los patines en línea deben colocarse en los casilleros de los estudiantes.

No se permiten patinetas en el campus en ningún momento. Si se utilizan patinetas en el campus, pueden ser confiscadas por el resto del semestre y se pueden tomar medidas disciplinarias.

- Los estudiantes que vayan a la escuela en patinetas deben asegurarlas en los soportes ubicados en la parte delantera de la escuela. No deben llevarse a las aulas.

- En ningún momento se pueden utilizar patinetas en el campus.
- Los estudiantes que violen esta política perderán el privilegio de llevar su patineta al campus.

La escuela no asume responsabilidad por robo o vandalismo.

Se prohíben los productos de tabaco, cigarrillos electrónicos y nicotina en el campus

La política del Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara prohíbe el uso de productos de tabaco en todo momento en las instalaciones del distrito o en cualquier actividad patrocinada por el distrito o la escuela. Esta prohibición se aplica a todos los estudiantes, empleados, visitantes y otras personas que visitan una escuela, la oficina del distrito o una actividad. Esta política se publica en cada sitio del distrito escolar.

Como lo exige la ley, los distritos ofrecen programas educativos diseñados para disuadir a los estudiantes de usar productos de tabaco. Los estudiantes que no cumplan con la política sobre el uso de tabaco estarán infringiendo el Código de Educación 48901 y recibirán medidas disciplinarias escolares. A los miembros del público que no cumplan con la política se les recordará la política y se les pedirá que dejen de usar o que abandonen la propiedad. El distrito agradece la ayuda de los padres/tutores y de la comunidad con la implementación y el mantenimiento de esta política.

Conducta, Reglas Generales

Los estudiantes de San Marcos High School se han ganado el respeto y la admiración de los visitantes de nuestro campus. El orgullo que sentimos como Royals se refleja en el comportamiento general de nuestro alumnado. Creemos que todo el personal, los estudiantes y los padres deben comprender la conducta estudiantil esperada para mantener la reputación de los Reales. Se proporciona una lista de consecuencias por comportamiento inaceptable:

1. Los estudiantes que desafían las directivas y / o se niegan a cooperar con los miembros del personal escolar están sujetos a medidas disciplinarias y conferencias con los padres. Esto se aplica tanto al día escolar regular como a las actividades extracurriculares en cualquier evento escolar. [Ed. Code 48900K].
8. Los estudiantes serán suspendidos de presentaciones co-curriculares o concursos de treinta días calendario desde la fecha de notificación hasta la administración del incidente documentado. La suspensión también debe incluir dos semanas de competencias deportivas.
9. Esperamos que nuestros estudiantes se tengan un gran respeto mutuo y se traten con cortesía en todo momento. No se tolerará el uso de malas palabras y obscenidades por parte de los estudiantes en clase o en una conversación con miembros del personal [Ed. Código 48900I]
10. Se espera que los estudiantes continúen aprendiendo cómo resolver problemas siendo proactivos, no reactivos. Pelear en el campus de la escuela resultará en la suspensión de la escuela y requerirá conferencias con los padres para todas las partes involucradas, a

menos que existan circunstancias atenuantes [Ed. Código 48900A].

11. En los casos en que el mal comportamiento del estudiante interrumpe el proceso educativo, el maestro puede suspender al estudiante de la clase el día de la ofensa y al día siguiente. El maestro se comunicará con los padres para solicitar una conferencia entre padres y maestros [Ed. Código 48910].
12. El robo o daño a la propiedad escolar / individual se considera un delito grave que resultará en la suspensión y / o arresto policial [Ed. Código 48900 F & G].
13. Hacer trampa es visto como un delito grave por nuestros maestros. Una política para toda la escuela está en vigencia y se aplicará de manera consistente [ver Causas de suspensión, n. 28 para conocer las consecuencias].
14. No se permiten dispositivos electrónicos o de escucha que interrumpan la instrucción. Una política de todo el distrito está vigente y se aplicará de manera consistente.
15. Cualquier artículo traído a la escuela está sujeto a ser revisado en cualquier momento por el personal escolar o la policía.
16. Finalmente, se alienta a los estudiantes a hacer uso de todo el personal, programas y recursos disponibles. Recuerde, estamos aquí para ayudarlo.

Causas de recomendación obligatoria para expulsión

1. Causar, intentar causar, amenazar, ayudar o incitar a causar lesiones físicas o usar intencionalmente la fuerza o la violencia en la persona de otra persona, excepto en defensa propia [S. B. Política del Distrito Escolar 5144.1 y EC 48915 y EC48900R].
2. Poseer, vender o suministrar cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso de uso no razonable a un estudiante en la escuela o en una actividad escolar fuera del recinto escolar, a menos que el alumno haya obtenido un permiso por escrito de un empleado certificado que esté de acuerdo con el director o persona designada [CE 48915, Código Penal 245 y 626.9, y la Política del Distrito Escolar SB No. 5144.1].
3. Ilegalmente poseer, usar, vender o suministrar o estar bajo la influencia de una sustancia controlada, una bebida alcohólica o un intoxicante de cualquier tipo. La venta de drogas, alcohol, cualquier sustancia controlada o materiales que representen estas sustancias [EC 48915, CA. Código de Salud y Seguridad, Sección 11351-11360, y S. B. Política del Distrito Escolar No. 5144.1].
4. Cometer o intentar cometer un robo o extorsión [EC 48915 y S. B. Política del Distrito Escolar No. 5144.1].
5. Asalto o agresión a cualquier empleado de la escuela. [EC 44014, EC 48902, Código Penal 240 y 242 y S. B. Política del Distrito Escolar No. 5144.1 y EC 48915]

Causas de Suspensión y Expulsión / Pautas de disciplina

Un estudiante puede ser disciplinado, suspendido o expulsado por cualquiera de los actos enumerados a continuación si el acto ocurre mientras está en la escuela, mientras va o viene de

la escuela, durante el período de almuerzo (dentro o fuera del campus), o durante, yendo a, o viniendo de cualquier actividad patrocinada por la escuela en cualquier escuela o en los terrenos de cualquier distrito escolar. Código de Educación 48900 (r).

(Referencias en la columna "Ofensa" a continuación: EC es el Código de Educación; SBUSD BP es la Política de la Junta del Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara).

	OFENSA	1ª OFENSA	2ª OFENSA	OFENSAS ADICIONALES
1	Asalto y/o agresión contra un/a empleado/a de la escuela [EC 48915 a(1)E, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Debido a la posible seriedad de esta ofensa, una infracción a esta norma tendrá como resultado 5 días de suspensión, y recomendación para expulsión. Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.	No se permite.	No se permiten.
2	Ofrecer o vender una sustancia controlada, bebida alcohólica o estupefaciente [EC 48915 (a)(1)C, EC 48915 (c)(3), SBUSD BP 5131.6, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Debido a la posible seriedad de esta ofensa y a los requisitos del Código de educación de California 48900/48915, tendrá como resultado 5 días de suspensión y recomendación para expulsión. Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.	No se permite.	No se permiten.
3	Blandir un cuchillo/ navaja o explosivo, o poseer cualquier arma de fuego [EC 48915 (c)(2), EC 48915 (c)(5), EC 48915 (c)(1), SBUSD BP 5131 y SBUSD BP5144.1]	Debido a la posible seriedad de esta ofensa y a los requisitos del Código de educación de California 48915, tendrá como resultado 5 días de suspensión y recomendación para expulsión. Aviso a los bomberos y/oa las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.	No se permite.	No se permiten.

4	Asalto sexual, cometer o intentar cometer asalto sexual o cometer agresión sexual [EC 48915 (c)(4), SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Debido a la posible seriedad de esta ofensa y a los requisitos del Código de educación de California 48915, tendrá como resultado 5 días de suspensión, y recomendación para expulsión. Aviso a los bomberos y/o a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.	No se permite.	No se permiten.
---	---	---	-----------------------	------------------------

	OFENSA	1ª OFENSA	2ª OFENSA	OFENSAS ADICIONALES
5	Posesión de un cuchillo/ navaja u otro objeto peligroso, en la escuela o en alguna actividad escolar [EC 48915 (a)(1)B, EC 48900B, SBUSD BP 5131.7 y SBUSD BP 5144.1]	5 días de suspensión, recomendación para expulsión salvo que se presente un informe por escrito explicando las circunstancias al Consejo de educación. Aviso al jefe de bomberos y/o a los agentes del orden público. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.	5 días de suspensión y recomendación para expulsión.	No se permiten.
6	Intencionalmente causar una lesión seria a otra persona, excepto en defensa propia [EC 48915 (a)(1)A, EC 48900 a(1), EC 48900 a(2), SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Debido a la posible seriedad de esta ofensa y a los requisitos del Código de educación de California 48900/48915, tendrá como resultado 5 días de suspensión y recomendación para expulsión (solo 48915). Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.	5 días de suspensión y recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.	No se permiten.

7	<p>Poseer, estar bajo los efectos y/o usar cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica o estupefaciente [EC 48900C, SBUSD BP 5131, SBUSD BP 5144.1 y SBUSD BP 5131.6]</p>	<p>5 días de suspensión, conferencia con los padres y el /la alumno/a, remisión obligatoria a un programa educativo sobre la consejería del abuso de sustancias y completar un programa educativo en un plazo de 45 días escolares. Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.</p>	<p>5 días de suspensión, conferencia con padres y el/la alumno/a, y la remisión a un programa para el tratamiento del abuso de sustancias. El/la director/a o superintendente podrá recomendar al alumno/a para expulsión o transferencia involuntaria según el análisis, caso por caso, de las circunstancias individuales incluyendo si el/la alumno/a ha cumplido con las normas disciplinarias del distrito y los requisitos de la primera ofensa. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.</p>	<p>5 días de suspensión, conferencia con padres y alumno/a, notificación a las fuerzas del orden público y recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.</p>
8	<p>Ayudar o incitar que se le cause, o intente causar, lesión física a otra persona [EC48900T, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]</p>	<p>5 días de suspensión, conferencia con los padres, posible aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.</p>	<p>5 días de suspensión, aviso a las autoridades, recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.</p>	<p>No se permiten.</p>

9	<p>Robo y/o extorsión [EC 48915 a(1)D y EC 48900E, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]</p>	<p>Debido a la potencial seriedad de esta ofensa y a los requisitos del Código de educación de California 48900/48915, tendrá como resultado 5 días de suspensión y recomendación para expulsión (solo 48915). Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.</p>	<p>5 días de suspensión y recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.</p>	<p>No se permiten.</p>
---	---	--	--	------------------------

10	Amenazas terroristas [EC 48900.7, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Hasta 5 días de suspensión y/o posible recomendación para expulsión y aviso a las autoridades, y/o conferencia restauradora. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.	5 días de suspensión y recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.	No se permiten.
11	Crimen o violencia por odio [EC 48900.3, SBUSD BP 5145.3, SBUSD BP 5131, SBUSD BP 5136 y SBUSD BP 5144.1]	Hasta 5 días de suspensión, conferencia con los padres, remisión a consejería, aviso a las autoridades. Posible recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.	5 días de suspensión, aviso a los padres y a las autoridades, recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.	No se permiten.
12	Actos obscenos, groserías o vulgaridades recurrentes [EC 48900i, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Medidas correctivas alternativas incluyendo los Enfoques restauradores y/o hasta 5 días de suspensión. Otras medidas correctivas.	Hasta 5 días de suspensión y conferencia con los padres. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión.	Hasta 5 días de suspensión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.
13	Posesión, venta y/o intercambio de parafernalia de drogas [EC 48900j, SBUSD BP 5131, SBUSD BP 5131.6 y SBUSD BP 5144.1]	Hasta 5 días de suspensión, conferencia con los padres, consejería obligatoria (Programa SUPER). Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión.	5 días de suspensión y posible recomendación para expulsión. Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.	5 días de suspensión y recomendación para expulsión. Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.

--	--	--	--	--

	OFENSA	1ª OFENSA	2ª OFENSA	OFENSAS ADICIONALES
14	<p>Robo, intento de robo o posesión de propiedad escolar o privada que haya sido robada [EC 48900g, EC 48900L, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]</p>	<p>Medidas correctivas alternativas incluyendo los Enfoques restauradores, y/o hasta 5 días de suspensión, restitución, conferencia con los padres. Posible aviso a las autoridades y posible recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.</p>	<p>Hasta 5 días de suspensión, aviso a las autoridades y posible recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.</p>	<p>5 días de suspensión y posible recomendación para expulsión. Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.</p>
15	<p>Causó o intentó causar daño a la propiedad escolar o privada [EC 48900f, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]</p>	<p>Medidas correctivas alternativas incluyendo los Enfoques restauradores, y/o hasta 5 días de suspensión y conferencia con los padres. Aviso a las autoridades y posible recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.</p>	<p>Hasta 5 días de suspensión, aviso a las autoridades y posible recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.</p>	<p>Hasta 5 días de suspensión, aviso a las autoridades y posible recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.</p>

16	Posesión o uso de tabaco o nicotina [EC 48900h, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Medidas correctivas alternativas incluyendo los Enfoques restauradores, aviso a los padres y/o hasta 5 días de suspensión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión.	Hasta 5 días de suspensión y conferencia con los padres. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.	Hasta 5 días de suspensión y conferencia con los padres. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.
17	Hostigamiento, amenazas o intimidación, incluso por transmisión electrónica [EC 48900.4, SBUSD BP 5145.3, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Medidas correctivas alternativas incluyendo los Enfoques restauradores, y/o hasta 5 días de suspensión, posible aviso a los padres y a las autoridades, y posible recomendación para una expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o expulsión.	Hasta 5 días de suspensión. Posible aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.	Hasta 5 días de suspensión, notificación a las autoridades y recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.
18	Participó o intentó participar en novatadas [EC 48900q y EC 48900K, SBUSD BP 5145.3, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Medidas correctivas alternativas incluyendo los Enfoques restauradores, y/o hasta 5 días de suspensión y posible recomendación para expulsión. Conferencia con los padres y posible aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión.	Hasta 5 días de suspensión, conferencia con los padres y posible recomendación para expulsión. Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.	Hasta 5 días de suspensión y posible recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.

	OFENSA	1ª OFENSA	2ª OFENSA	OFENSAS ADICIONALES
--	---------------	------------------	------------------	----------------------------

19	Participó en un acto de acoso escolar [EC 48900r, SBUSD BP 5131.2, y SBUSD BP 5145.3]	Hasta 5 días de suspensión, conferencia con los padres, conferencia restauradora, remisión a consejería, posible aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.	Hasta 5 días de suspensión, conferencia con los padres, remisión a consejería, aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.	Hasta 5 días de suspensión, conferencia con los padres y recomendación para la suspensión. Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.
20	Desobediencia/ desafío intencional y/o entorpecimiento de las actividades escolares [EC 48900K, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Medidas correctivas alternativas, incluyendo los enfoques restauradores y/o hasta 5 días de suspensión, conferencia con los padres. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión.	Hasta 5 días de suspensión, conferencia con los padres y Enfoques restauradores. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.	Hasta 5 días de suspensión y conferencia con los padres. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.
21	Acoso sexual [EC 48900.2, SBUSD BP 5145.3, SBUSD BP 5145.7, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Hasta 5 días de suspensión, aviso a los padres, conferencia restauradora, remisión a consejería, posible aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.	Hasta 5 días de suspensión, conferencia con los padres, servicios de Teen Court (Tribunal para adolescentes), aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.	5 días de suspensión, aviso a los padres, y recomendación para expulsión. Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.
22	Venta de sustancias similares a las drogas o el alcohol [EC 48900D, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Hasta 5 días de suspensión y conferencia con los padres, Enfoques restauradores. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.	Hasta 5 días de suspensión y posible recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.	5 días de suspensión y recomendación para expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.

23	Posesión de artículos no autorizados (ej.: materiales pornográficos, cadenas, o uso inapropiado de aparatos electrónicos) [EC 48901.5 y EC 48900K, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Medidas correctivas alternativas, que incluyen pero no se limitan a la notificación a los padres; recuperación de los artículos confiscados en la conferencia restauradora, y la aplicación de las consecuencias restauradoras pertinentes. (Los teléfonos móviles y aparatos electrónicos se entregan al administrador/a de la escuela al terminar las clases.)	Aviso a los padres, decomiso de los artículos, los cuales sólo se entregarán a los padres, medidas correctivas alternativas incluyendo una conferencia restauradora.	Hasta 5 días de suspensión y/o conferencia con los padres. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.
----	---	---	---	---

	OFENSA	1ª OFENSA	2ª OFENSA	OFENSAS ADICIONALES
24	Uso de fuerza física contra otra persona [EC 48900 a(1), SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Hasta 5 días de suspensión, conferencia restauradora, conferencia con los padres, y posible aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.	Hasta 5 días de suspensión y conferencia con los padres. Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.	5 días de suspensión y recomendación para expulsión, aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.
25	Falsificación y/o imitación o alteración de la correspondencia escolar, pases de readmisión o de ausencias [EC48900K, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Hasta 5 días de suspensión y/o medidas correctivas alternativas, conferencia restauradora. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.	Hasta 5 días de suspensión, conferencia con los padres, remisión a los servicios de consejería. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.	Hasta 5 días de suspensión y conferencia con los padres. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.

26	<p>Reprender, insultar o agredir a los maestros o al personal escolar [EC 48900K, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144]</p>	<p>Hasta 5 días de suspensión, posible salida de la clase y/o medidas correctivas alternativas, conferencia con los padres y conferencia restauradora. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.</p>	<p>Hasta 5 días de suspensión, conferencia con los padres y/o posible salida de la clase y conferencia restauradora. Posible recomendación para transferencia involuntaria o expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.</p>	<p>Recomendación para transferencia involuntaria o posible recomendación de expulsión. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.</p>
27	<p>Estar en algún otro campus sin permiso [EC48900K, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]</p>	<p>Hasta 5 días de suspensión y/o medios alternativos de corrección, Enfoques restauradores, y conferencia con los padres. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.</p>	<p>Hasta 5 días de suspensión y conferencia con los padres. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.</p>	<p>Hasta 5 días de suspensión y conferencia con los padres. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.</p>

	OFENSA	1ª OFENSA	2ª OFENSA	OFENSAS ADICIONALES
28	<p>Integridad académica (ej.: copiar, hacer trampas, plagiar) [EC48900(k) y SBUSD BP5131]</p>	<p>Calificación no aprobatoria en la asignación en cuestión, aviso a los padres y recomendación para el apoyo académico pertinente, conferencia restauradora.</p>	<p>La segunda ofensa dentro un plazo de 12 meses tendrá como resultado reprobación la clase afectada más recientemente (contribuye al promedio general, GPA) aviso a los padres, conferencia obligatoria con el consejero/a escolar y/o suspensión de hasta 5 días. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas</p>	<p>Todos los incidentes subsiguientes tendrán como resultado reprobación la clase afectada, aviso a los padres y/o suspensión de hasta 5 días. Dependiendo de la seriedad de la ofensa, puede haber una recomendación para una transferencia involuntaria o expulsión. Puede resultar en una conferencia de Enfoques restauradores (RA). Otras medidas correctivas.</p>

			correctivas.	
29	Uso inapropiado de las computadoras y/o del Internet (ver la “Norma de Uso Aceptable” en los Apéndices) [EC48900K, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Hasta 5 días de suspensión y/o medidas correctivas alternativas, incluyendo los Enfoques restauradores, pérdida de acceso por un tiempo determinado. Posible recomendación para expulsión. Dependiendo de la seriedad de la ofensa, es posible que se dé aviso a las autoridades y/o se recomiende una transferencia involuntaria. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión. Otras medidas correctivas.	Hasta 5 días de suspensión, conferencia con los padres y pérdida de acceso a las computadoras escolares por un tiempo determinado. Posible recomendación para expulsión. Dependiendo de la seriedad de la ofensa, es posible que se dé aviso a las autoridades y/o se recomiende una transferencia o expulsión involuntaria. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión. Otras medidas correctivas.	Hasta 5 días de suspensión, conferencia con los padres y pérdida de acceso a las computadoras escolares el resto del año escolar. Posible recomendación para expulsión. Dependiendo de la seriedad de la ofensa, es posible que se dé aviso a las autoridades y/o se recomiende una transferencia o expulsión involuntaria. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.
30	Posesión de un arma de imitación) [EC 48900M, SBUSD BP 5131 y SBUSD BP 5144.1]	Hasta 5 días de suspensión y/o medidas correctivas alternativas, incluyendo Enfoques restauradores, posible recomendación para expulsión. Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.	Hasta 5 días de suspensión y conferencia con los padres. Posible recomendación para expulsión. Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.	Hasta 5 días de suspensión, y conferencia con los padres. Posible recomendación para expulsión. Aviso a las autoridades. Tendrá como consecuencia una conferencia restauradora al regreso de la suspensión o como parte de las condiciones de la expulsión.

Notas de Disciplina

1. El Código de Educación 48903 establece la recomendación de expulsión o transferencia involuntaria a otro sitio escolar de cualquier estudiante que haya acumulado 20 días de suspensión (o 30 días si ya se transfirió a otra escuela para fines de ajuste).
2. El Código de Educación 48900s establece que estas pautas disciplinarias se aplican a los estudiantes en cualquier campus escolar (dentro o fuera del distrito) y que un alumno puede ser suspendido o expulsado por actos enumerados en esta sección y relacionados con la actividad o asistencia escolar que ocurra en cualquier tiempo, incluyendo, pero no limitado a, cualquiera de los siguientes: (1) mientras está en la escuela, (2) mientras va o viene de la escuela, (3) durante el período de almuerzo dentro o fuera del campus, (4) durante o al ir o venir de una actividad patrocinada por la escuela.
3. La Política de la Junta 5145.12 proporciona orientación general con respecto a las búsquedas de estudiantes. En todos los casos, los funcionarios escolares no realizan una búsqueda en ausencia de sospecha razonable.
4. El mal uso de dispositivos electrónicos (por ejemplo, computadoras, teléfonos celulares, PDA) puede tener consecuencias legales y escolares adicionales. El mal uso de los dispositivos electrónicos, independientemente del tiempo y el lugar, que interrumpen el entorno educativo también dará como resultado la aplicación de estas reglas disciplinarias.
5. Todos los casilleros escolares y todos sus contenidos están sujetos a búsqueda. Se aconseja a los estudiantes que no compartan casilleros. Se presume que los contenidos no autorizados de un casillero pertenecen al estudiante asignado a él.
6. Otros medios de corrección incluyen, entre otros, los siguientes:
 - Una conferencia restaurativa entre el personal de la escuela, el padre o tutor del alumno y el alumno.
 - Referencias al consejero escolar, psicólogo, trabajador social, personal de asistencia de bienestar infantil u otro apoyo escolar.
 - Servicios de apoyo fuera de la escuela para gestión de casos y asesoramiento.
 - Asignación de módulos de aprendizaje en línea, como BASE.
 - Equipos de estudio de estudiantes, equipos de asesoramiento, equipos de paneles de recursos u otros equipos relacionados con la intervención que evalúan el comportamiento del estudiante y desarrollan e implementan planes individualizados para abordar el comportamiento en colaboración con el alumno y sus padres.
 - Remisión para una evaluación psicosocial o psicoeducativa integral, incluso con el propósito de crear un programa educativo individualizado o un plan adoptado de conformidad con la Sección 504 de la Ley Federal de Rehabilitación de 1973 (29 U.S.C. Sec. 794 (a)).

- Inscripción en un programa para enseñar conductas prosociales o manejo de la ira.
- Participación en enfoques restaurativos que incluyen conferencias restaurativas, círculos de paz reactivos, reintegración intencional después de la suspensión.
- Un enfoque de apoyo de comportamiento positivo con intervenciones escalonadas que ocurren durante el día escolar en el campus.
- Programas extracurriculares que abordan problemas de comportamiento específicos o exponen a los alumnos a actividades y comportamientos positivos, incluidos, entre otros, aquellos operados en colaboración con los padres locales y grupos comunitarios (por ejemplo, Teen Court).
- Cualquiera de las alternativas descritas en la Sección 48900.6.

Código de Vestimenta

El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara se compromete a establecer un ambiente de aprendizaje seguro y protegido. Si bien la vestimenta de un estudiante generalmente queda a discreción de un padre / tutor, las normas de vestimenta apropiadas son necesarias para el funcionamiento saludable, seguro e ininterrumpido de una escuela. La política del código de vestimenta del distrito se aplicará de manera consistente y justa en todos los campus escolares y en las funciones patrocinadas por la escuela. Además, cada sitio escolar individual se reserva el derecho de agregar artículos al código de vestimenta del distrito según sea necesario para la salud y la seguridad del entorno escolar. Los sitios escolares son responsables de notificar a los estudiantes y padres de los estándares establecidos del sitio.

Normas de Vestimenta Apropiadas

Los estudiantes de SBUSD tienen prohibido usar ropa que

- A. causa una distracción o perturbación real de cualquier actividad escolar, o interfiere con la participación de un estudiante en una actividad escolar o
- B. crea un peligro para la salud o la seguridad
- C. impide el aprendizaje de uno mismo o de otros.

Vestido Limpio y Ordenado

Los estudiantes deberán estar bien vestidos y mostrar una atención adecuada a la limpieza personal. Los estudiantes deberán usar ropa que les quede bien y que no exponga el torso o la ropa interior.

Calzado

Los pies descalzos no están permitidos y se requiere calzado apropiado en todo momento. La administración del sitio se reserva el derecho de determinar la seguridad del calzado en cualquier ocasión. Ningún estudiante deberá usar zapatos con ruedas, tacones que excedan las 3

"de altura, zapatillas (por ejemplo, ballet, dormitorio, etc.) ni zapatos que interrumpen el proceso de instrucción. Los estudiantes deben usar zapatos deportivos apropiados durante el almuerzo o actividades de educación física por razones de seguridad. El calzado especializado (por ejemplo, tacos) solo debe usarse durante las actividades apropiadas. Los estudiantes pueden usar sandalias o estilos similares siempre y cuando no presenten un problema de seguridad.

Sombreros y Lentes de Sol

Los estudiantes no deben usar sombreros, pañuelos, pañuelos u otros tipos de cubiertas para la cabeza dentro de los edificios del distrito, excepto como parte de una observación religiosa o costumbre. Los estudiantes no deben usar anteojos oscuros o lentes de sol en el interior a menos que un estudiante tenga una nota médica válida en el archivo de la escuela. Cada sitio escolar permitirá a los estudiantes usar ropa protectora contra el sol mientras estén al aire libre durante el día escolar y durante las funciones escolares abiertas al público.

Ropa Peligrosa

Los estudiantes no deben usar ropa que pueda usarse como arma, incluidas, entre otras, botas con punta de acero, cadenas largas en la cintura, artículos con puntas o tachuelas y otros artículos considerados inapropiados por un sitio escolar individual.

Escritura, Insignias e Imágenes

Los estudiantes no deben usar ropa, joyas, peinados, body u otros efectos personales con escritos, insignias o imágenes que interrumpen el proceso educativo. Esto incluye, entre otros, escritos, insignias e imágenes que:

- mostrar símbolos conocidos de pandillas y afiliaciones a pandillas;
- exhibir productos o lemas que promuevan el alcohol, el tabaco, las drogas, la violencia o el sexo;
- son obscenos, calumniosos, difamadores o profanos;
- crear un peligro claro y presente de la comisión de actos ilegales, violación de los reglamentos escolares o lesiones a las personas o propiedades de la comunidad escolar;
- discriminar a otros o son violaciones de las leyes de delitos de odio.

Consecuencias por la violación del código de vestimenta

Los estudiantes que no cumplan con las disposiciones del código de vestimenta serán responsables de acuerdo con la política de disciplina establecida del distrito / sitio. El personal y los administradores se referirán a la Escalera de Disciplina Unificada SB cuando trabajen con estudiantes que no siguen el código de vestimenta.

- Primera ofensa: conferencia estudiantil con maestro y vestimenta alterada;

- Segunda ofensa: Vestimenta alterada. Conferencia de maestros con padres y estudiantes;
- Tercera Ofensa: Vestimenta alterada. Administrador, maestro, padres y reunión de estudiantes.
- Las violaciones persistentes y flagrantes del código de vestimenta pueden tener consecuencias adicionales según lo permitido por el Código de Educación de California.

Patinetas, Bicicletas, Scooters y otros vehículos.

Bicicletas, patines, scooters y patines en línea no se pueden usar en el campus. Las bicicletas / patinetas deben estar cerradas a los estantes ubicados en la parte delantera de la escuela. Las bicicletas no deben estar cerradas a postes, barandas, árboles, etc., alrededor del campus. Los patines en línea deben colocarse en los casilleros de los estudiantes.

No se permiten patinetas en el campus en ningún momento. Si se montan patinetas en el campus, pueden ser confiscadas por el resto del semestre y se pueden tomar medidas disciplinarias.

1. Los estudiantes que montan patinetas a la escuela deben bloquear las patinetas en los estantes ubicados en la parte delantera de la escuela. No deben llevarse a las aulas.
2. En ningún momento se deben montar patinetas en el campus.
3. Los estudiantes que violen esta política perderán el privilegio de traer su patineta al campus.

La escuela no asume responsabilidad por robo o vandalismo.

Productos de tabaco/Vapear/Nicotina Prohibidos en el Campus

La política del Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara prohíbe el uso de productos de tabaco en todo momento en la propiedad del distrito o en cualquier actividad patrocinada por el distrito o la escuela. Esta prohibición se aplica a todos los estudiantes, empleados, visitantes y otras personas que visitan una escuela, la oficina del distrito o una actividad. Esta política se publica en cada sitio del distrito escolar.

Según lo exige la ley, los distritos ofrecen programas de instrucción diseñados para disuadir a los estudiantes de usar productos de tabaco. Los estudiantes que no cumplan con la política de consumo de tabaco están violando el Código de Educación 48901 y recibirán disciplina escolar. A los miembros del público que no cumplan con la política se les recordará la política y se les pedirá que suspendan el uso o que abandonen la propiedad. El distrito agradece la asistencia de los padres / tutores y la comunidad con la implementación y el mantenimiento de esta política.

Procedimientos escolares generales

Autobuses y Pases de Autobús

El transporte escolar no es provisto por el distrito escolar. Los estudiantes pueden viajar en autobuses del Distrito Metropolitano de Tránsito (MTD). Los pases de autobús para estudiantes MTD o los pases de autobús reducidos se pueden comprar cada semana, de lunes a miércoles, durante la nutrición y el almuerzo o el jueves durante el tiempo de almuerzo en la Oficina Comercial. Los pases de autobús para estudiantes cuestan \$8.25 (10 viajes) y los pases reducidos cuestan \$6.00 (10 viajes). Los estudiantes deben volver a solicitar anualmente la elegibilidad reducida de pase de autobús. Las solicitudes están disponibles en la oficina comercial o de asesoramiento. La identificación escolar es requerida para todas las transacciones en la oficina comercial.

La compañía de autobuses MTD se complace en proporcionar autobuses adicionales (de refuerzo) para uso de los estudiantes. Los pases de descuento están disponibles para este propósito. El objetivo del MTD sigue siendo el servicio de autobús seguro y oportuno. Queremos que los estudiantes disfruten de sus viajes, pero en ningún momento ningún estudiante puede causar un problema de seguridad al conductor, otros pasajeros u otros automovilistas en la carretera. Estudiantes y padres: ¡cuidado que los privilegios de viajar en autobús pueden ser revocados!

Se espera la siguiente conducta del autobús:

- Abordar y salir de manera ordenada
- Permanecer sentado correctamente mientras el autobús está en movimiento.
- Nunca interfiera con la capacidad del conductor para operar el autobús de manera segura

Todas las reglas escolares están vigentes mientras los estudiantes viajan en autobuses MTD hacia y desde la escuela.

El MTD y las escuelas de Santa Bárbara trabajan en estrecha colaboración para garantizar la seguridad del autobús. A los estudiantes que no sigan las reglas de seguridad y otras políticas de MTD se les negará el servicio de autobús, ya sea temporal o permanentemente. Además, la escuela puede administrar medidas disciplinarias. En casos apropiados (por ejemplo, vandalismo), los agentes de la ley serán llamados a la escena. Si se le ha denegado el servicio a un estudiante, comuníquese con su subdirector o el oficial de seguridad de MTD.

Los padres serán responsables financieramente por los daños causados por los estudiantes en los autobuses MTD.

Cafetería

Desayuno / Nutrición

Todos los estudiantes pueden recibir un desayuno gratis en nutrición que incluye un plato principal, fruta y leche. Servimos una variedad de platos principales como burritos de desayuno, conchas, parfaits de yogurt, panes, rollos de canela, etc.

Almuerzo

Los estudiantes pueden comprar el almuerzo en la cafetería, los carritos de comida o en el café móvil.

Aplicaciones de almuerzo gratis o a precio reducido

La Oficina del Distrito los enviará por correo y también están disponibles en la Oficina de la Escuela, la Cafetería o el sitio web del Distrito www.sbunified.org. Las solicitudes deben presentarse anualmente al comienzo de cada año escolar.

Clases no asignadas

Si un estudiante tiene un período de “salida” (no tiene clase asignada) durante cualquier período de la jornada escolar, deberá estar en la biblioteca, el teatro griego o fuera del campus únicamente. La administración de la escuela se reserva el derecho de eliminar el período de salida de un estudiante si no demuestra una buena conducta durante este tiempo.

Política de pasillos

Los maestros pueden dejar salir a un estudiante de la clase, a su discreción, con el fin de usar el baño, acceder a su casillero, beber agua, etc. Los maestros y los estudiantes deben cumplir con las siguientes políticas:

- Solo se permite que un estudiante salga de la clase a la vez
- Los estudiantes deben tener un pase de salida oficial de SMHS (en un cordón, visiblemente marcado) exhibido en todo momento en el pasillo
- Los estudiantes deben usar el baño / fuente de agua más cercano al patio del que vinieron
- Los estudiantes deben regresar a su salón de clases en menos de 5 minutos a menos que el maestro haya discutido o aprobado previamente que estén fuera por más tiempo

- Los estudiantes no pueden usar sus teléfonos celulares en los pasillos durante el horario de clase
- Los estudiantes no pueden ingresar a otras aulas
- Los estudiantes deben mantener un volumen apropiado al hablar y no silbar, gritar ni participar en ningún otro comportamiento disruptivo
- No se permite el acceso al estacionamiento

No Discriminación/Acoso

La Junta de Gobierno desea proporcionar un ambiente escolar seguro que permita a todos los estudiantes igualdad de acceso y oportunidades en los programas, servicios y actividades académicas, extracurriculares y de apoyo educativo del distrito. La Junta prohíbe, en cualquier actividad escolar o escolar del distrito, la discriminación ilegal, incluido el acoso discriminatorio, y la intimidación dirigida a cualquier estudiante por cualquier persona, en función de la raza, color, ascendencia, nacionalidad, origen nacional, inmigración, real o percibida del estudiante. estado, identificación del grupo étnico, origen étnico, edad, religión, estado civil, embarazo, estado parental, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género o información genética, o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

Esta política se aplicará a todos los actos relacionados con la actividad escolar o la asistencia escolar que ocurra dentro de una escuela del distrito, y a los actos que ocurran fuera del campus o fuera de las actividades relacionadas con la escuela o patrocinadas por la escuela, pero que puedan tener un impacto o crear un ambiente hostil en la escuela.

La discriminación ilegal, incluido el acoso discriminatorio, o la intimidación puede ser el resultado de una conducta física, verbal, no verbal o escrita basada en cualquiera de las categorías enumeradas anteriormente. La discriminación ilegal también incluye la creación de un ambiente hostil a través de una conducta prohibida que es tan severa, persistente o dominante que afecta la capacidad del estudiante de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazante, hostil u ofensivo; tiene el efecto de interferir sustancial o irrazonablemente con el rendimiento académico de un estudiante; o de otra manera afecta negativamente las oportunidades educativas de un estudiante.

La discriminación ilegal también incluye el trato dispar de los estudiantes basado en una de las categorías anteriores con respecto a la provisión de oportunidades para participar en programas o actividades escolares o la provisión o recepción de beneficios o servicios educativos.

La Junta también prohíbe cualquier forma de represalia contra cualquier persona que denuncie o participe en el informe de discriminación ilegal, presente o participe en la presentación de una

queja, o investigue o participe en la investigación de una queja o informe que alegue discriminación ilegal. Las quejas de represalia se investigarán y resolverán de la misma manera que las quejas de discriminación.

Los estudiantes que participen en una discriminación ilegal, incluido el acoso discriminatorio, la intimidación, o las represalias, en violación de la ley, la política de la Junta o la regulación administrativa estarán sujetos a las consecuencias o disciplina apropiadas, que pueden incluir la suspensión o expulsión cuando el comportamiento es grave o generalizado como se define en el Código de Educación 48900.4. Cualquier empleado que permita o participe en una discriminación prohibida, incluido el acoso discriminatorio, la intimidación, o las represalias estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido.

Cualquier estudiante (o padre de un estudiante) que sienta que él o ella está siendo acosado debe informar inmediatamente de tal acoso a un miembro del personal. Los estudiantes (y padres de estudiantes) que deseen presentar una queja de acoso pueden hacerlo verbalmente o por escrito.

Cualquier miembro del personal que reciba un informe de acoso debe informar inmediatamente (el mismo día) el incidente al director de la escuela o al subdirector. Cuando un administrador recibe una queja de acoso, se notificará al Asistente del Superintendente. Las denuncias de acoso serán investigadas de inmediato.

Servicios de Salud

La Oficina de Salud está cerca del ala- I, al otro lado del pasillo de la cafetería. Si te enfermas o te lesionas en la escuela, dirígete a la Oficina de Salud. Se llamará a tus padres para que te lleven a casa, o el técnico de la Oficina de Salud te ayudará.

Enfermedad Durante la Escuela

Los estudiantes que se enferman en la escuela serán dirigidos a la Oficina de Salud. Si no están lo suficientemente bien como para regresar a clase, serán enviados a casa luego de la notificación a los padres. Se les pide a los padres que vengan a la escuela a recoger a sus estudiantes o, si no pueden ser contactados, la Oficina de Salud se comunicará con la persona de contacto de emergencia alternativa designada que figura en la Tarjeta de Emergencia actual.

Los estudiantes no deben abandonar el campus por su cuenta sin antes consultar con la Oficina de Salud o la Oficina de Asistencia. Los estudiantes que se vayan sin avisar serán marcados como ausentes.

Medicación en la Escuela

De acuerdo con la Sección 49423 del Código de Educación de California, se debe proporcionar lo siguiente si usted y el médico de su hijo determinan que los medicamentos deben tomarse durante el día escolar o durante los viajes / salidas / eventos patrocinados por la escuela.

1. Se requiere un formulario de Autorización para administrar medicamentos para todos los medicamentos, recetados y de venta libre.
2. El formulario de Autorización para administrar medicamentos debe ser completado por el padre / tutor y el médico antes de que puedan administrarse.
3. Los medicamentos se guardan en un gabinete cerrado con llave en la Oficina de Salud a menos que el médico y los padres autoricen al estudiante a llevar y autoadministrarse sin asistencia o supervisión.
4. Si el estudiante debe llevar y administrar el medicamento, él / ella debe leer y firmar la Declaración del estudiante en la parte inferior del formulario.
5. Se debe completar un nuevo formulario de Autorización para administrar medicamentos cuando se produzca un cambio.
6. El formulario de Autorización para administrar medicamentos debe renovarse anualmente al comienzo de cada año escolar.
7. El padre / tutor debe proporcionar el medicamento en el envase original etiquetado. Los medicamentos recetados deben tener la etiqueta original de la farmacia, que incluye el nombre del estudiante, el nombre del médico, el nombre del medicamento, la dosis / concentración del medicamento y las instrucciones de administración específicas. * Los medicamentos NO se aceptarán en envases sin etiqueta, en bolsas o transferidos desde otro contenedor.
8. Los medicamentos deben ser traídos a la escuela por el padre / tutor u otro adulto autorizado. La medicación no debe enviarse a la escuela con el estudiante.
9. Es responsabilidad del padre / tutor mantener un suministro adecuado de medicamentos para garantizar que no haya interrupciones en el régimen de medicamentos del estudiante en la escuela.
10. Todos los medicamentos deben ser recogidos por el padre / tutor u otro adulto autorizado, la última semana de clases. Los medicamentos que quedan en la escuela serán eliminados por el Asistente de Salud o la Enfermera del Distrito.
11. Si se sospecha que se ha falsificado un formulario de Autorización para administrar medicamentos, se notificará al proveedor médico y al administrador del sitio como mínimo. Falsificar la firma de un proveedor médico o el formulario de medicamento es ilegal y se debe denunciar. Todos los formularios de Autorización futura para administrar medicamentos se enviarán a la escuela directamente del proveedor médico y los padres deberán venir al sitio de la escuela para firmar el formulario.

Tarjetas de Identificación

Cada estudiante recibe una tarjeta de identificación, necesaria para acceder a varios eventos escolares. La tarjeta de identificación se puede convertir en una tarjeta Royal mediante un pago en la Oficina Comercial. La tarjeta Royal le permitirá ahorrar dinero en todos los eventos deportivos de la temporada regular y en los bailes escolares.

Casilleros

Los casilleros están ubicados en los pasillos y al lado del ala-I. Hay un número limitado de armarios disponibles. Los casilleros se emiten en Royal Return, así como durante el año escolar. Los estudiantes reciben una combinación para la cerradura. Si se pierde el candado, se le cobrará \$7.00 por el reemplazo. Todas las cerraduras y casilleros, incluidos los casilleros de PE, estarán bajo control administrativo y estarán sujetos a inspección sin previo aviso. La administración se reserva el derecho de negarle a un estudiante o estudiantes el uso de un casillero.

La aceptación de un casillero por parte del estudiante, o el uso de un casillero, constituirá la aceptación de todos los términos de esta política de casillero:

1. No se permite compartir casilleros.
2. Los estudiantes solo pueden usar el casillero asignado a ellos.
3. Los estudiantes no pueden usar sus propias cerraduras; deben usar un candado emitido por la escuela.
4. San Marcos High School no acepta responsabilidad por artículos perdidos o robados. No traiga nada a la escuela que no pueda permitirse perder, especialmente dinero y otros artículos valiosos y deseables. Los estudiantes son responsables de cuidar su propiedad personal en todo momento.
5. Bajo ninguna circunstancia se guardará ningún artículo ilegal en un casillero o en cualquier otro lugar de la propiedad escolar.
6. Los casilleros, incluidos los casilleros de PE, están sujetos a búsquedas aleatorias en cualquier momento y los casilleros individuales se pueden registrar bajo cualquier circunstancia sospechosa.

Perdido y Encontrado

Los artículos perdidos y encontrados se deben entregar a la oficina central de administración y se pueden reclamar allí. Los libros de texto y los libros de la biblioteca se entregarán a la Biblioteca.

Estacionamiento

Los estudiantes con permisos válidos sólo pueden estacionarse en el estacionamiento "A" (estacionamiento del gimnasio fuera de la autopista de peaje) o "C" (canchas de tenis en Hollister). Ambos lotes requieren que la calcomanía del permiso de estacionamiento SMHS se muestre en el parabrisas delantero en la esquina inferior izquierda. Los permisos de estacionamiento cuestan \$40.

Los permisos solo se venderán a los conductores de estudiantes Junior y Senior, y habrá un límite de 350 permisos. Nuestros estacionamientos tienen 305 espacios para estudiantes. La compra de un permiso da acceso a los estacionamientos de SMHS, no garantiza un espacio de estacionamiento. Los espacios estarán disponibles por orden de llegada. Si no hay espacios disponibles, los estudiantes deberán encontrar espacio fuera del campus para estacionar. Los automóviles estacionados fuera de los espacios marcados en el campus están sujetos a remolque y / o pérdida de privilegios de estacionamiento en el campus. Se aconseja a los estudiantes que planifiquen en consecuencia para que no lleguen tarde a clase.

Los estudiantes no pueden comprar un permiso de estacionamiento hasta que tengan su licencia de conducir.

Para obtener un permiso en línea:

- Complete el formulario de estacionamiento y el pago durante el registro anual en línea (disponible después del 1 de agosto)
- Lleve el formulario completo, la licencia de conducir válida y el registro de su vehículo a la oficina comercial para recibir su calcomanía de estacionamiento (durante Royal Return).

Para obtener un permiso en persona (Royal Return y año escolar solamente):

- Presente su registro de vehículo y licencia de conducir válida
- Complete la tarjeta de registro de vehículos de la preparatoria San Marcos.
- Pagar \$ 40 en efectivo, cheque o tarjeta de crédito en la oficina comercial

Los estudiantes no pueden estacionarse en lotes de personal (Lote B y Centro de Bienestar o área de visitantes) según la Sección 22658 del Código de Vehículos, C.B.C. S.B. P.D. 8972300. Nadie puede estacionar en zonas rojas.

Violaciones de estacionamiento

Primera infracción: calcomanía de advertencia colocada en el vehículo

Segunda infracción: se coloca una bota en la llanta del auto y se reúne con el decano

Tercera infracción: se coloca una bota en la llanta del auto. El departamento de seguridad del campus desbloqueará el acceso para los estudiantes a las 3:35 p. m.

Cuarta infracción: se coloca una bota en la llanta del auto. Los padres deberán venir a la escuela para que se les quite la bota.

Al ingresar al campus de la escuela secundaria San Marcos, se considera que la persona que conduce un vehículo da su consentimiento para que los funcionarios escolares o la policía realicen una inspección completa del vehículo, con o sin motivo.

A los estudiantes que pongan en peligro a los demás mediante el uso indebido de sus vehículos se les negarán los privilegios de estacionamiento. El Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara y la escuela secundaria San Marcos no asumen ninguna responsabilidad por los daños ocasionados a los vehículos.

Visitantes en el Campus

Estudiantes Visitantes

Los pases de invitado se otorgarán solo a un estudiante que se encuentre fuera del área de Santa Bárbara. La familia de San Marcos debe hacer arreglos con la escuela al menos dos días antes de la visita y el padre / tutor del estudiante visitante debe proporcionar una autorización por escrito para la visita. Los estudiantes y adultos jóvenes que residen en el área local no recibirán pases de invitado y no serán admitidos en un aula. Los estudiantes no pueden traer a la escuela a los niños más pequeños que están cuidando.

Se les recuerda a todos los estudiantes que no deben visitar los campus de escuelas secundarias u otras escuelas superiores. No se permiten estudiantes de otras escuelas en nuestro campus, incluidas las visitas durante el almuerzo y los períodos de nutrición.

Visitantes Adultos

Todos los visitantes adultos deben registrarse / registrarse en la recepción de la escuela para obtener permiso para visitar el campus y obtener un "pase de visitante". El campus no está abierto a visitantes durante el día escolar a menos que se hayan hecho arreglos previos con al menos 24 horas de anticipación.

Procedimientos Uniforme de Queja

[BP 1312.3](#)

Los Procedimientos Uniformes de Quejas se aplican a la presentación, investigación y resolución de quejas relacionadas con supuestas:

- 1) incumplimiento de las leyes o regulaciones federales o estatales que rigen la educación de adultos, programas de ayuda categórica consolidados, educación para migrantes, educación vocacional, cuidado infantil y programas de desarrollo, programas de nutrición infantil y programas de educación especial;
- 2) discriminación ilegal contra cualquier grupo protegido según se identifica en las secciones 200 y 220 del Código de Educación (EC) y en la sección 11135 del Código de Gobierno, incluyendo sexo real o percibido, orientación sexual, género, identificación de grupo étnico, raza, ascendencia, origen nacional, religión, color, o discapacidad mental o física, o la edad, o sobre la base de la asociación de una persona con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas, adaptaciones a la lactancia, personas sin hogar, jóvenes de acogida, estudiantes del tribunal de menores, actas de educación física, o cursos no instructivos, en cualquier programa o actividad conducida por una agencia local, que es financiada directamente por, o que recibe o se beneficia de cualquier asistencia financiera estatal;
- 3) incumplimiento de los requisitos de planificación de seguridad escolar especificados en la Sección 7114 del Título 20 del Código de los Estados Unidos;
- 4) la discriminación ilegal, el acoso, la intimidación y la intimidación basada en las características reales o percibidas establecidas en la **Sección 422.55 del Código Penal y EC 220**, y la discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnia, religión, sexualidad orientación, o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas; y
- 5) la imposición ilegal de cuotas a los alumnos para participar en actividades educativas en escuelas públicas; y 6) el incumplimiento de los requisitos establecidos a través de la Fórmula de Financiamiento de Control Local relacionada con el Plan de Control Local y Responsabilidad como se describe en las secciones 52060 a 52076 del EC o las secciones 47606.5 y 47607.3. Una queja debe presentarse a más tardar seis meses a partir de la fecha en que el denunciante obtiene conocimiento por primera vez de la inquietud. Estos procedimientos uniformes requieren que el denunciante presente una queja por escrito al Superintendente Adjunto de Recursos Humanos del Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara, o al Superintendente Adjunto de Educación, o al Superintendente Adjunto de Servicios Estudiantiles, quienes coordinarán una investigación y una respuesta dentro de los 60 días posteriores a la recepción de la queja por escrito, a menos que el denunciante acepte por escrito extender el plazo. Si el Distrito encuentra mérito en una queja, el Distrito proporcionará una solución a todos los alumnos afectados, padres/tutores. Un denunciante puede apelar la decisión del Distrito ante el Departamento de Educación de California (CDE) presentando una apelación por escrito dentro de los 15 días posteriores a la recepción de la decisión del Distrito. El CDE puede intervenir directamente en la denuncia sin esperar la acción del distrito cuando exista una de las condiciones enumeradas en la Sección 4650 del Título 5 del Código de Reglamentos de

California, incluidos los casos en los que el distrito no haya tomado medidas dentro de los 60 días posteriores a la fecha en que se presentó la denuncia ante el distrito. Si se descubre que un distrito ha violado una ley y/o reglamento estatal o federal, y el Distrito no toma medidas correctivas para cumplir, entonces pueden estar disponibles varios recursos civiles. [Título 5 del Código de Reglamentos de California 4622; Código de Educación 234.1, 32289, 49013; Política de la Junta 1312.3]

Política de Acoso Sexual

[BP 5145.7](#)

La Junta de Gobierno se compromete a mantener un ambiente escolar seguro y libre de acoso y discriminación. La Junta prohíbe el acoso sexual dirigido a cualquier estudiante por cualquier persona en la escuela o en actividades patrocinadas por la escuela o relacionadas con la escuela. La Junta también prohíbe las represalias o acciones en contra de cualquier persona que reporte, presente una queja o testifique, o que de otra manera apoye a un demandante para que alegue acoso sexual. El distrito recomienda encarecidamente a cualquier estudiante que sienta que él / ella está siendo o ha sido acosado sexualmente en los terrenos de la escuela o en una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela por otro estudiante o un adulto que ha sufrido acoso sexual fuera del campus que tiene un efecto continuo en el campus para comunicarse de inmediato con su maestro, el director o cualquier otro empleado disponible de la escuela. Cualquier empleado que reciba un informe u observe un incidente de acoso sexual deberá notificar al director o al oficial de cumplimiento del distrito sin demora. Una vez notificado, el director o el oficial de cumplimiento tomarán las medidas para investigar y abordar la denuncia, según se especifica en el reglamento administrativo que lo acompaña.

Para cualquier inquietud con respecto a la discriminación y equidad en programas o actividades educativas, comuníquese con:

Shakenya Edison
Superintendente Adjunta de Servicios Estudiantiles
[720 Santa Barbara Street](#)
[Santa Barbara, CA 93101](#)
805-963-4338
kedison@sbunified.org

Funcionario del cumplimiento del Título IX:

Shakenya Edison
Superintendente Adjunta de Servicios Estudiantiles
[720 Santa Barbara Street](#)
[Santa Barbara, CA 93101](#)
805-963-4338
kedison@sbunified.org

Retirarse de la Preparatoria San Marcos

Las solicitudes para retirar a un estudiante de San Marcos deben ser iniciadas en persona con el Registrador de la escuela por el padre o tutor del estudiante o un estudiante mayor de 18 años. Los estudiantes deben completar el formulario de retiro. Esto incluye recolectar firmas y calificaciones de retiro, marcas de ciudadanía y hábitos de trabajo de todos los maestros, así como devolver todos los materiales escolares, incluidos, entre otros, libros de texto, iPad y uniformes o equipos deportivos y borrar cualquier deuda financiera con la oficina comercial y / o cafetería. El formulario de retiro debe devolverse a la oficina del Registrador para completar el proceso de retiro. Tenga en cuenta que retendremos todos los registros educativos hasta que se complete el proceso.

Permisos de Trabajo

Las solicitudes de permisos de trabajo se pueden recoger en el Centro de Carreras. Al completar la solicitud, el estudiante la devuelve al Centro de Carreras con todas las firmas. Todos los estudiantes menores de 18 años necesitan un permiso de trabajo válido. Sólo se otorgarán permisos de trabajo a los estudiantes con un GPA superior a 2.0 (según las calificaciones del trimestre anterior) y asistencia aceptable. Todos los permisos caducan después del Día del Trabajo cada año. Es responsabilidad del estudiante completar una nueva solicitud de trabajo cada año. Durante el verano, las solicitudes de permisos de trabajo están disponibles en la escuela.